PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,311 — Montevideo, Sábado 29 de Julio de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible] de interés general se pu[illegible]. Los de interés [illegible] según la tarifa del [illegible]. No se devuelven los ori[illegible] o no.
[illegible] y correspondencia de[illegible] al representante de la em[illegible] Pauer.
[illegible] para avisos en Francia, [illegible] y Suiza: L. Mayence y [illegible] de la Grange Bate[illegible].
[illegible] Buenos Aires para avisos y [illegible] Victor De Ro. Chacabu[illegible].

SUSCRICION

[illegible] ADELANTADA

[illegible]CRICION Á EL SIGLO

[illegible] $ 1.00
[illegible] » 2.70
[illegible] » 10.00
[illegible] » 10.24
[illegible] mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

[illegible] Á EL SIGLO Y LA RAZON

[illegible] $ 1.50
[illegible] » 8.00
[illegible] » 13.00
[illegible] mismo que para el interior [illegible] de franqueo.

ALMANAQUE

Sábado 29 — Santa Marta martir. [illegible] 7 h. 6 m. — pónese 5 h. 14 m. [illegible] 31.

ESPECTACULOS

[illegible] SOLIS — Compañía dramá[illegible] dirigida por el Cav. Antonio [illegible]

[illegible] 29 de Julio, en honor de [illegible], la comedia satírica en [illegible] V. Sardou «Rabagas».—A las [illegible]

[illegible] SOLIS—Temporada de 1905. [illegible] A. Bernabei—Tournée María [illegible] — Gran compañía lírica ita[illegible]

[illegible] queda abierto en boletería [illegible] funciones.
[illegible] tendrá lugar el día jueves [illegible]

[illegible]MA — Compañía de zarzuela [illegible], bajo la direccion del ba[illegible]
[illegible] La zarzuela en tres ac[illegible], titulada: «El rata[illegible] Viveros.

[illegible] ORIENTAL — Calle Florida [illegible] Canelones. — Funcion to[illegible] con programas variados. [illegible] y días festivos matinée con [illegible]. Los lunes gran [illegible]

[illegible] THEATRE (San Felipe) — [illegible] de variedades. — Fun[illegible] las noches. Espectáculo va[illegible]

[illegible] artística — Banda de mú[illegible]
[illegible]NG PALACE — Colonia 8[illegible] — [illegible] diarias — Noches de moda: [illegible] — Matinées de moda, los do[illegible] días feriados.—Gran atraccion.

HORARIO DEL CORREO

[illegible] enseguida el horario del [illegible] valijas para los puntos que re[illegible] líneas de los ferrocarriles de la [illegible] Buenos Aires y Litoral.

[illegible] y puntos intermediarios de la mis[illegible] comprenden: Sayago, Peñarol, [illegible] Treinta y Tres, Toledo, Suarez, [illegible] Ortiz, todos los días.
[illegible] por Olmos, Las Toscas, Mos[illegible] Piedras de Afilar. Todos los días. [illegible] Central: 11 p. m., del día antes. [illegible] Terrestre: 5 y 15 a. m.
[illegible] y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden: Sayago, Colon, [illegible], Piedras, Progreso, Joani[illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de [illegible] Cardal, Isla Mala, Berrondo, Flo[illegible] Cruz, Sarandí Grande, Puntas [illegible] Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas [illegible] Todos los días. — Oficina Cen[illegible] 11 p. m. del día antes; Sucursal Te[illegible] 5 y 10 p. m.
[illegible] Perez y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden: Sayago, Peña[illegible] Treinta y Tres, Toledo, Sau[illegible] Rosa, Cazot, San Ramon, Cha[illegible] Marcos, Reboledo, Cerro Co[illegible] Mancebillagra é Illescas, todos los [illegible] Oficina Central: 11 p. m., del [illegible] anterior, Sucursal Terrestre: 6 y 15 [illegible]

[illegible] Mercedes y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Colon, Piedras, [illegible], Santa Lucía, 25 de Agosto, [illegible] Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycu[illegible] Grande, Jackson, La Lata, [illegible] Cardona, Drable, Palmitas y Biz[illegible] lunes, miércoles y viernes. — Ofi[illegible] Central 11 p. m., del día antes. Su[illegible] Terrestre: 6.35 a. m.
[illegible] y Puerto del Sauce y puntos [illegible] de la misma, que compren[illegible] Colon, Piedras, Canelones, Santa [illegible] 25 de Agosto, San José, Gonzalez, [illegible] Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosa[illegible] Berdier, San Luis, Tarariras y Es[illegible], domingos, martes y jueves. Ofi[illegible] Central: 11 p. m. del día antes. Su[illegible] Terrestre: 6.35 a. m.
San José y puntos intermediarios de la [illegible], que comprenden Sayago, Colon, [illegible] Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, [illegible], Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon, [illegible] los días, 1er. tren 10 y 10 a. m. [illegible] p. m.
[illegible] Rivera y puntos intermediarios de la [illegible] que comprenden: Paso de los [illegible], Chamberlain, Cardozo, Achar, [illegible], Piedra Sola, General Netto, Tam[illegible], Valle Eden, Tacuarembó, Bañado [illegible] Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso [illegible] Frangueras y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y [illegible] miércoles á las 11 p. m., Sucursal Te[illegible]rrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y [illegible] a. m.
Salto y puntos intermediario de esta [illegible] que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Al[illegible], Parada Esperanza, Paysandú, Pa[illegible] Constancia, Queguay, Parada Que[illegible]bracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m. y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.
[illegible] — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. id recomendada 3 y 30.
Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.—Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.
Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina [illegible] practicantes internos de las casa[illegible] — Calle Alzaibar núm. 29.—[illegible] teléfonos. 1585 v jn 24

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA — Abogado — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre [illegible] y para señora. Provisoriam[illegible] Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ISIDRO ANCHUSTEGUI (hijo). — Se ocupa de la cobranza de alquileres de propiedades, arrendamientos de casas de inquilinato, arreglo de las mismas á pagar un tanto por mensualidad. Gira el dinero sobre cualquier punto de América y Europa [illegible] el pago el día 2 de cada mes. [illegible] 25 de Mayo núm. 62. 2017 v ag 15

HUGO O'NEILL GUERRA — Asuntos judiciales y administrativos. Estudio de los doctores Gonzalo Ramirez y Carrarave[illegible] Misiones 159. 1961 v jl 27

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachante de Aduana. Calle Piedras 162, Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio á su domicilio Misiones 56. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirugía y enfermedades de vías genito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 241. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 324 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, [illegible] días hábiles, Sierra 607 (Plaza General [illegible]) Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1282 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 1393 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 1393 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electrolisis de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 159.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 169.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1361 nb 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado, — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 138. nb 12 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

COMERCIALES

AL COMERCIO — De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre último hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Miguel Labat la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en esta ciudad calle Miguelete núm. 242 A, denominada «Farmacia J. Chiarella». En consecuencia, todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia dentro del plazo de treinta días contados desde hoy. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — Juan Chiarella. 2114 v ag 30

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta se ha disuelto la sociedad Bidart y Ca. quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Pedro Bidart.—Montevideo, Julio 11 de 1905 —Pedro Bidart — Bernardo Donagaray — Francisco Donagaray. 1980 v 6 ag.

AL COMERCIO—Participo al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta he vendido á don Antonio Rossi toda la parte que me correspondía en el taller de herrería y fábrica de camas que giraba con la firma de Rossi y Cía., y que todos los que tengan cuentas contra dicha sociedad deben presentarlas dentro del término de treinta días. —Montevideo, Julio 9 de 1905.—Pascual Rossi. 1947 v jl 30

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender nuestra casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Yaguaron esq. Durazno, núm. 268 á favor de don Francisco Oliver Britos. Con lo que prescribe el derecho de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que lo acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. —Montevideo, Julio 12 de 1905.—Paredes y Gonzalez. 1973 v ag 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Con fecha de hoy he desistido de la venta del café «Rojo y Blanco» de mi propiedad que tengo establecido en San José y 25 de Mayo — Nicolás D. Beuné. [illegible] ag 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público que por contrato pasado ante el escribano don Modesto Diaz, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Toribio Mantrana y Cía. (negocio de tienda y mercería, establecida en la calle Soriano 69, esquina Andes, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Eusebio Toribio Mantrana. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores de la extinguida firma para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Pasado dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Julio 8 de 1905.—Toribio Mantrana y Cía. 1830 v 1.o ag.

AL COMERCIO — Por escritura pública otorgada el 28 de Junio ppdo. ante el escribano don Emilio Gamelo y Blajo hemos constituido una sociedad que girará bajo la razon Santos Garcia é hijos para la continuacion de los negocios de la firma Santos Garcia que giraba en esta ciudad y en la [illegible] San José de Mayo. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — Santos Garcia. Guillermo L. Garcia, José Garcia. 1967 v ag 14

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Comunicamos que, con fecha 7 del corriente hemos disuelto amigablemente la sociedad que teníamos constituida en el ramo de «Corredor» establecida en la calle de Rincon núm. 247 habiendo quedado dueño absoluto de todo el activo y pasivo de dicha sociedad el señor Feline B. Torrens.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Alfonso Carrera. — Felipe Torrens. 1983 v ag 6

AVISO — De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre último, hago saber al comercio en particular y al público en general, que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Manuel C. Rodriguez, he prometido vender á don Juan M. del Coso la farmacia de mi propiedad que tengo establecida en el Cordon de esta Ciudad, calle 18 de Julio núm. 579 con la denominacion «Farmacia Napoli». En consecuencia todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento debe presentarse á cobrar sus créditos en la misma farmacia, dentro del plazo de treinta días, contados desde hoy. — Montevideo, Julio 7 de 1905. — Mateo Napoli. 1395 v ag 6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con don Andrés Louro del despacho de bebidas al detalle de su propiedad situado en la calle Bequeló esquina Nueva Palmira número 31 a, y en cumplimiento de la ley dictada el 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores se sirvan presentar sus cuentas en la misma casa dentro del término de treinta días, para [illegible] terminarlas [illegible] pasado dicho plazo el comprador no será en manera alguna responsable. — Montevideo, Julio 21 de 1905.—Rosalía Salomo. 2067 v 1.o ag.

PARTICIPO AL PUBLICO—Que por escritura que con esta fecha autorizó el Escribano don José Pedro Bazlot, he convenido vender á los señores don Pedro Burrati y don Juan Buzzi, mi casa de Comercio que en el ramo de Confitería, Café y Billar, tengo establecida en la calle 18 de Julio número 511 esquina á la de Tacuarembó, denominada «Café y Confitería de Torino», haciéndose cargo dichos señores Burrati y Buzzi del activo y pasivo del expresado establecimiento y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion, citando á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, se presenten con los justificativos del caso.—Montevideo, Julio 14 de 1905.—Terenzio Ferrua. 2069 v ag 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que la que suscribe como viuda del finado don Domingo Martignoni, por sí y por sus menores hijos, he convenido con don José Martignoni en venderle el establecimiento que en el ramo de hojalatería poseía en propiedad mi esposo don Domingo Martignoni en la Cuchilla Juan Fernandez, camino Nacional. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicacion para que los acreedores y quienes más se consideren con algun derecho se presenten dentro del término de treinta días á ejercitarlos, bajo apercibimiento de luego no poder hacer ningun reclamo al comprador. —Cuchilla Juan Fernandez, Julio 6 de 1905.—Firmada: Adelaida R. de Martignoni. 1929 v 29 jl

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á don Manuel Alvarez, mi casa de negocio que en el ramo de «Frutos del país», tengo establecida en la calle de Sierra número 8, de esta ciudad. Los que tengan créditos contra la referida casa se servirán pasar por la misma dentro de los 30 días siguientes á esta publicacion, pues pasado dicho término otorgaré en favor del comprador la respectiva escritura de venta.—Montevideo, Julio 6 de 1905.—Carlos Bianchi. 1917 v 28 jl

AL COMERCIO—Cumpliendo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre del año ppdo. hago saber al público: que con fecha 3 del corriente mes y por ante el Escribano José Baragino (hijo) he comprado á don Pedro Bonasso la Farmacia establecida en esta ciudad calle 18 de Julio 771 esquina Defensa. En consecuencia, todo acreedor deberá presentarse á la misma casa dentro del plazo de 30 días á cobrar sus cuentas.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Eligio Olivero. 1995 v ag 8.

AL COMERCIO — Participamos al comercio que por escritura otorgada hoy ante el Escribano don Osvaldo Acosta hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Ravecca y Cranwell, quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Carlos R. Cranwell. — Montevideo, Julio 24 de 1905. — Francisco Ravecca, Carlos R. Cranwell. 2099 v 18 ag

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Aviso al comercio y al público en general que tengo convenido vender á don José Vazquez y don Pedro Juan el establecimiento de panadería de mi propiedad situado en esta ciudad, calle Isla de Flores 383a, denominado dicho establecimiento «Panadería del Pueblo». A los efectos y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace presente á todos los acreedores que deben de concurrir al mismo establecimiento á fin de ser pagos de sus créditos dentro de los treinta días. Vencido dicho término se escriturará á favor de los nombrados señores ante el escribano don Oscar M. Condom. — Montevideo, Julio de 1905. 1928 v 29 jl

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA — Segunda convocatoria — De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 del corriente á las 8.30 p. m. en los salones de la Asociacion Rural, calle Uruguay núm. 88; previniéndoles que siendo ésta la segunda convocatoria, se tomarán resoluciones en esa Asamblea con el número de accionistas que concurra. — El Directorio. 2053 v jl 29

AL PUBLICO—Hacemos saber al público y especialmente al comercio, que hemos disuelto la firma social que giraba en esta plaza bajo la razon de Morse y Compañía, de acuerdo con el artículo 484 inciso 3.o del Código de Comercio, segun resulta del concordato preventivo extrajudicial, homologado en el Juzgado de Comercio de primer turno, y de la escritura autorizada por don Enrique Mayada y Vega, el día 5 de Julio del corriente año.—Morse y Cía. 2035 v jl 30.

AL PUBLICO — Hacemos saber que habiendo vendido el primero D. [illegible] Irurry al también firmante Arturo J. Arricar la farmacia Solís, ubicada en la calle Miguelete esquina Yaguaron, los que se consideren con créditos contra dicho establecimiento deben presentarse con los justificativos del caso dentro de treinta días bajo pena de perder sus derechos contra el comprador. — Montevideo, 15 de Julio de 1905.—Domingo Irurry — Arturo J. Arricar. 2013 v ag 12

AL COMERCIO — Participo al comercio y al público que por ante el escribano doctor don Osvaldo Acosta, en fecha 15 del actual, fué disuelta de común acuerdo la sociedad que en el ramo de lanchajes giraba bajo la razon de C. Pino y Ca., representando la compañía en carácter de socio industrial don Martelino Moreira, quedando á cargo del suscrito el activo y pasivo y á su sólo nombre la continuacion de la casa en sus negocios. — Cayetano Pino. — Montevideo Julio 19 de 1905. 2046 v 13 ag

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don José Fernandez la tienda denominada Sucursal de la Unica, sita en la calle Canelones 233.
Todos los que se consideren acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos á cobrar sus cuentas, dentro de los treinta días siguientes á la fecha.—Montevideo, Abril 8 de 1905. — Manuel Garcia Mendez. 1945 v ag 3

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender al señor don Joaquin S. [illegible] mi negocio de cigarrería estable[illegible] calle Cerro Largo 481, aviso por el presente á toda persona que tenga cuenta pendiente con la casa, para las mismas cuentas, de acuerdo con la ley.—Montevideo, Julio [illegible] de 1905.—Quintín Alfonsín. 1996 v 1 30

AL COMERCIO — Aviso — Por el presente hago saber al público que tengo prometido vender á favor de los señores Onofre Mas y Manuel Otero Ordoñez, y escriturarles ante el escribano don Juan F. Dominguez, una vez vencidas las veinte publicaciones de este aviso, la panadería y puesto de venta de pan, rosquetes, galletitas, semolientes y moliendas de la [illegible], establecido en esta ciudad calle Canelones núm. 210, con la denominacion «Panadería Norteresas», antes «Primera de Agosto», quedando á mi cargo todas las operaciones, cuentas, créditos y deudas, obligaciones activas y pasivas correspondientes hasta el treinta y uno del corriente mes. Se servirán pues, los acreedores concurrir á percibir los importes de los haberes en dicha panadería.—Montevideo, Julio 19 de 1905. — Sixto E. Mercadal. 2047 v ag 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Por escritura que en el pueblo de Florida de este departamento, ha autorizado el escribano don Félix E. Blanco, he contratado vender á favor de los hermanos don Alejandro y don Arturo Fernandez la casa de comercio que poseo en este pueblo. A los efectos que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion, citando á todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término de treinta días, á fin de hacer efectivo el pago de sus respectivos créditos. — Estacion Tapia, departamento de Canelones, Julio 20 de 1905.— Luis Forelli. 2048 v ag 14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que por escritura que en la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), el día 20 del corriente mes y año autorizó el escribano don Carlos A. Patramoglio, he vendido á don Benito Solari, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen y tienda, tenía establecida en dicha ciudad, calle Soriano esquina Uruguay, con las cuentas á cobrar que se expresan en el respectivo balance, quedando las demas de mi cargo. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de 30 días á contar desde el siguiente de la publicacion de este aviso, se presenten en la casa de negocio que actualmente tengo establecida en la expresada ciudad de Mercedes, calle Soriano esquina Sarandí, con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Montevideo, Julio [illegible] de 1905.— Agustín Viale. 2090 v ag 17

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Cerrito núm. 389 esq. Ciudadela á favor de don Francisco Docampo. Con lo que prescribe el decreto de ley 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador queda exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 24 de 1905.— Marcelino Alvarez y Ca. 2089 v ag. 17

AL COMERCIO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he convenido con don Evaristo Clapperoni en venderle las herramientas y existencias de la herrería y carpintería que en el pueblo de Migues, (departamento de Canelones) tengo establecido á fin de que todos los acreedores de dicha casa de comercio se presenten en el pueblo de Migues con los justificativos de sus créditos para serles abonado dentro de los 30 días bajo la presente publicacion—Nicasio Cinconeyne. 2081 v 17 ag

AL COMERCIO — Para los efectos del caso ponemos en conocimiento del comercio que desde la fecha ha dejado de ser nuestro empleado el señor Cesar M. Seratino.—Montevideo, Julio 15 de 1905.—Beretta, Fratelli y Gaggini. 2085 v ag 11

AL COMERCIO — Hemos proyectado vender al señor don Alfonso Raynerí la casa de negocio que en el ramo de depósito de vinos denominada «Bodega Progreso» tenemos establecida en la calle Rondeau número 122, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Lo que hacemos saber á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Carlos Pozzi y Cía.—Alfonso Raynerí.—Montevideo, Julio 26 de 1905. 2108 v ag 20.

ALMACEN—Se vende uno en el mejor paraje de la ciudad. Venta mensual 2400 pesos. Condiciones ventajosas. Para mas datos 25 de Agosto núm. 100. 2125 v ag 2.

AL COMERCIO y al público — Hacemos saber que por escritura pasada con esta fecha entre el escribano don Alfredo R. Giribaldi, hemos vendido á los señores Presa, Acuña y Compañía, nuestra casa de comercio que en el ramo de introduccion y venta de vinos al por mayor y menor teníamos establecida en esta ciudad, calle Rio Negro núms. 218 y 220 á, sucursal de nuestra casa matriz de Buenos Aires. En consecuencia, todos aquellos que se consideren acreedores, se servirán pasar dentro del término de treinta días por la citada casa á cobrar sus respectivos créditos. — Montevideo, Julio 26 de 1905. — M. Bergalta y Ca. 2122 v ag 20

LECHERIA VENDIDA—Hago saber al público que he convenido con don Antonio Rega la venta de mi despacho de leche y todas sus existencias, establecido en la calle Sarandí número 218.
Por consiguiente, todas las personas que tengan que hacer algun reclamo relacionado con mi establecimiento, pueden presentarse á mi casa, dentro del término que fija la ley.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Francisco Ambrós. 2127 v ag 13

AL COMERCIO—Participamos al comercio que teniendo en venta nuestra casa de comercio en el ramo de ferretería y pinturería, situada en Paysandú, en la calle 8 de Octubre esquina Montevideo. Se ruega á todos los que tengan créditos en contra de la firma que suscribe se presenten dentro del término de treinta días, á contar de la presente fecha, á cobrar sus cuentas.—Paysandú, Julio 28 de 1905.—Juan Colombo Hno. y Cía. 2131 v ag 30

VARIAS

AVISO—Se necesita un joven competente para repartidor y corredor, práctico en el ramo de almacen.
Inútil presentarse sin buena garantía. Buen sueldo. Dirigirse Rondeau núm. 182. 2120 v ag 4.

ALQUILASE un salon á la calle para escritorio, Sarandí 243. 2087 v 4 ag

SE ALQUILA á médico propia una casa de altos para grandes familias, 14 piezas grandes [illegible], patio, claraboya, aguas corrientes, aljibe, en la calle Rio Negro 25 entre Agraciada y Rondeau. Para tratar, Nueva Palmira 175 [illegible], de 2 á 4. 1891 v 2 ag 2

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Cía. Julio Mazzeo, 18 de Julio 124, Montevideo. 1657 v ab 9

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 33 esquina Juan Manuel Blanes Cordon [illegible]. Se encarga de hacer repartir esquelas á [illegible], periódicos, folletos etc. etc. contando para esto con un personal de repartidores competentes [illegible]. — Teléfono «La Cooperativa».

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 6[illegible] se vende á 6 se vende una casa moderna, [illegible] pisos de mármol, [illegible] de pino y mosaicos la primer [illegible] comodidades son: sala, comedor, seis dormitorios, escritorio, gran comedor, [illegible] de servicio, [illegible] y despensa, 2 w. c., [illegible], 3 patios, uno con claraboya [illegible] con parral, aljibe, [illegible] y aparatos para gas, [illegible] campanillas eléctricas, jardín, [illegible] con establo y galpon [illegible] á la calle del fondo. Tranvía [illegible] á [illegible] hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en [illegible] vende á pagar mitad á [illegible] plazo y el resto á largo plazo [illegible] de la misma propiedad [illegible] anual pagadero por cada [illegible]. 25 de Mayo 378, [illegible]. 1788

ASOCIACION ESPAÑOLA 1a DE SOCORROS MUTUOS — La Junta Directiva de esta Sociedad, dando cumplimiento á lo que dispone el art. 104 del Reglamento General, invita á sus consocios y familias de los mismos á la misa rezada, que, por el eterno descanso de los socios finados, se celebrará en la capilla del Cementerio del Buceo el domingo 30 del corriente á las nueve y media de la mañana. A cuya asistencia quedará agradecida — La Junta Directiva. — Montevideo, Julio de 1905. 2091 v 30 jl

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido, variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 24. 1387 pm

VENTA DE PLATA—Se venden grandes cantidades de plata en la Luz Eléctrica, calle Dayman núm. 165. Las ofertas de compras deben dirigirse bajo sobre cerrado á la secretaría todos los viernes. 2065 v ag 24

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.
En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 14

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—La Direccion. 2005 v. oct. 25

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de sesenta días, que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesaria, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905.— La Comision. 1848 v ag 27

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Seccion Pantanoso.—De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, se intima por segunda y última vez á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el Arroyo Miguelete, hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes á que en el término de dos meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlosadas.
Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatorio la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dán frente á la Continuacion Agraciada.
Vencido el plazo se procederá con los remisos de acuerdo con las disposiciones vigentes sin perjuicio de aplicar multas cuantas veces sea necesario hasta el cumplimiento de lo dispuesto.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlosadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.— La Secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m. excepto los jueves y días festivos.—Julio 10 de 1905 — La Comision. 1995 v sep. 20.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas. De orden superior se hace saber á los interesados que [illegible] del corriente se pagará el presupuesto del mes de Abril ppdo. correspondiente al Cuarto Grupo de las Clases Pasivas [illegible] de las siguientes listas:
Plana Mayor Activa.
Jefes y oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.—Montevideo, Julio 24 de 1905.—La Gerencia. [illegible]

LICITACIONES

EMPRESA «TEATRO SOLIS» — Licitacion de palcos. — La Comision Directiva de la Empresa llama á licitacion por venta para el arrendamiento de los palcos números 5, 6, 7, 8, 9, 19, 28, 29, 45 y 46, hasta el 30 de Junio de 1906 [illegible] sujecion al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. El acto de la licitacion tendrá lugar en la misma secretaría del teatro á las 4 p. m. del día 1.o de Agosto de 1905. — Montevideo, Julio 24 de 1905. — La Secretaría. 2051 jl 29 v ag 1

COMPAÑIA SALUS — Llámase á propuestas para la provision de [illegible] cajas [illegible] destinadas al envasamiento de agua mineral «Salus», con arreglo á las bases establecidas en el pliego de condiciones que está á la vista de los interesados en el Escritorio de la Compañía, calle [illegible] 170. Las propuestas se recibirán hasta el [illegible] de Agosto [illegible] á las 4 [illegible] y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que [illegible] conveniente ó de rechazarlas todas si así lo resolviera. — Montevideo, Junio 20 de 1905.—Luis J. Supervielle, presidente. Juan M. [illegible], secretario. 1856 v ag 1

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo Julio 24 de 1905. — Esta Direccion convoca á licitacion pública por segunda vez para la construccion del edificio destinado al Servicio Bacteriológico Municipal y Conservatorio de Vacuna de acuerdo con el pliego de condiciones que está en la Secretaría para consulta de los interesados.
Las propuestas, que serán acompañadas de veinticinco pesos ($25,00) [illegible], para garantir su seriedad se recibirán el día 31 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.
No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente. — Horacio Acosta y Lara, director. — Augusto Ximeno, secretario. 2101 v jl 31

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS—Llámase á licitacion por el término de veinte días para la construccion de un edificio destinado á Escuela de Enseñanza Secundaria, con estricta sujecion á los planos, pliegos de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.
Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el día 14 de Agosto próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de todas sino la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Julio 26 de 1905.—Félix Illa, secretario general. 2105 v ag 14

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo Julio 25 del 1905. — Se convoca á licitacion pública para el servicio de anuncios en cuadros fijos en las paredes y de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en Secretaría de esta Direccion para consulta de los interesados.
Las propuestas se recibirán el día 10 de Agosto próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.
No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y pliego de condiciones.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Horacio Acosta y Lara, director; Augusto Ximeno, secretario. 2107 v ag 10

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS —Llámase á propuestas para la provision de útiles de escritorio destinados á las Oficinas de la Aduana de la Capital.
El respectivo pliego de condiciones y relacion de los útiles, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el día martes 1 de Agosto próximo, á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Julio 25 de 1905.—La Direccion. 2112 v ag 1.

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por segunda vez, y por el término de diez días, para las obras de reparacion en el edificio que ocupan la Comision Auxiliar y Comisaría Seccional de Las Piedras, con estricta sujecion á los planos pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision Auxiliar de Las Piedras.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría, y en la citada Comision Auxiliar, hasta el día 7 de Agosto próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Félix Illa, Secretario General. 2[illegible] v ag 7.

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS — Llamado á licitacion — Llámase á licitacion por segunda vez y por el término de [illegible] días [illegible] de la Jefatura Política [illegible], con estricta sujecion á los planos [illegible] los pliegos de condiciones [illegible] que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros [illegible] de Obras [illegible]
Las propuestas [illegible] [illegible]

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS — [illegible] Llámase á propuestas [illegible] de [illegible] de los [illegible] Capital.
El respectivo pliego de [illegible] á disposicion de [illegible] Secretaría de esta Direccion.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado [illegible] próximo á las 2 p. m. [illegible] en presencia de los [illegible] de 1905.—La Direccion. [illegible] v ag 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS — [illegible] propiedad [illegible]
Se hace público [illegible] que se consideren con derecho, deberán [illegible] dentro del plazo de [illegible] desde la fecha.
Si no hay [illegible] se [illegible] — Montevideo [illegible] — La Direccion. [illegible]

CONSEJO PENITENCIARIO—Llámase por segunda vez á licitacion pública para la provision del [illegible] de la Cárcel de Mujeres [illegible] pliego de condiciones que se [illegible] la Secretaría de la Cárcel [illegible] de 10 á [illegible] m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el [illegible] de Agosto próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si no conviniera á los intereses que administra.—Montevideo, Julio 28 de 1905. —El Secretario. 2132 v ag 5.

ADMINISTRACION DEL DIARIO OFICIAL — Llámase á licitacion [illegible] —Llámase á licitacion pública para la provision del amueblado correspondiente á las oficinas de la Direccion, Administracion y Archivo del «Diario Oficial» con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Gobierno.
Las propuestas se recibirán en dicha secretaría hasta el lunes 31 de Julio corriente a las tres de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservandose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio resulte mas ventajosa ó de rechazarlas todas sino las considera aceptables.
Montevideo, Julio 27 de 1905.
2133 v 31 jl J. C. Sanchez.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan María Careac, y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 15 de 1905.—Avelino Barbot, Actuario. 2021 v ag 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Julia Giró y Aldecoa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 21 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2070 v 2 ag.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Joaquina Correa Netto de Barbosa Netto, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2123 v st 3

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Atanasio Zerboni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Julio 27 de 1905.— Pedro Moreno, Actuario. 2124 v ag 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lucas Herrera y Obes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, intimándose á quienes tengan en su poder bienes ó valores pertenecientes al extinto, en depósito ó préstamo, que lo participe á este Juzgado bajo apercibimiento de incurrir en las penas de la ley.—Montevideo, Julio 26 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2115 ag 8.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Zenon Lopez para la junta que tendrá lugar el dia 10 del entrante mes de Agosto á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Sarandí número 158 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2117 v ag 13.

EMPLAZAMIENTO.— Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, recaida en los autos Quirino Pesquera contra la sucesion de don Juan Delbueno por ejecucion de hipoteca, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Maria Montaro de Delbueno, á fin de que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan á estar á derecho en el referido juicio, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecen. — Florida, Junio 10 de 1905. — José Torres, escribano público. 1812 v sb 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Esteves da Silva, de doña Manuela Garcia, de don Casimiro, don Antonio y de doña Maria Esteves, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 27 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1870 v ag 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Manuel Añon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 5 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1960 v ag 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Atchugarri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2100 v ag 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que por resolucion de fecha 20 de Junio último ha sido declarado incapaz don Nemencio Uriarte, nombrándose para desempeñar su curatela á don Luis Cabrera.—Montevideo, Julio 8 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 2166 v ag 5

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martiniana Otero de Carzoglio, y se cita á todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 25 de 1905.— Avelino Barbot, actuario. 2103 jl 26 v st 1.o

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los señores Conzaux y Cía. para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le han promovido los señores Beretta, Kratelli y Gaggini por reivindicacion de una marca de fábrica y cobro de indemnizacion de daños y perjuicios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Al propio tiempo se cita á los nombrados señores Conlaux y Cía. para llenar el requisito de la conciliacion segun lo dispuesto por el artículo 256 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 12 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 1996 v ag 10.

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pitamiglio, se hace saber: Que en los autos iniciados por don Carlos S. Puig, denunciando la incapacidad de su hermano Pedro N. Puig, ha recaido la resolucion siguiente: — Montevideo, Julio 11 de 1905. — Y vistos: Con el señor Fiscal de Incapaces, por lo que resulta del informe médico que con los autos se ha venido á corroborar la opinion que se formó el infrascripto; se declara en estado de incapacidad á don Pedro Puig y se designa como su curador, previa su aceptacion jurada que se cometa, á don Carlos P. Puig. En el concepto de que acepte el cargo, desde ya se le declara investido de las facultades y prerrogativas que el derecho establece y sujeto á las penas y responsabilidades que el mismo determina y á sus efectos expídasele testimonio de este auto que le servirá de bastante discernimiento. — Cúmplase con las disposiciones del artículo 380 del Código Civil y se señala al curador el término de diez dias para que practique el inventario de los bienes de su pupilo.—Montevideo, Julio 17 de 1905.—Avelino Barbot, Actuario 2057 v a 21.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ricardo Schwartz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. Al mismo tiempo, se cita llama y emplaza á doña Maria del Carmen Salomé, doña Elma Kohlmeyer, don Juan R. Schwartz Kuhne, para que dentro de igual término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en estos autos sucesorios, por sí ó por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2036 jl 18 v ag 22.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fermina Martinez de Luengo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados por dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Julio 22 de 1905. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2077 jl 23 v ag 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] Azaya, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 24 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1849 v á 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Héctor de Freitas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leopoldo Bonavita, en representacion de doña Victoria, doña Maria Mercedes, doña Mercedes y doña Andelica Carreras, solicitando la declaracion de ausencia de don Juan Antonio Carreras, y á los efectos del artículo 59 del Código Civil se hace esta publicacion. Trinidad, Setiembre 2 de 1901. Hay un signo. — Silvestre Sarracina, Escribano Público. — Trinidad, Julio 6 de 1905. — Manuel M. Romay, Actuario. 2036 jl 20 v set 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso de don Carlos [illegible] para la junta que deberá tener lugar en la sala de este Juzgado calle Rincon núm. 63 el dia 28 del corriente mes á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ella concurran.—Montevideo, Julio 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2018 v jl 28

EMPLAZAMIENTO — De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda se cita y emplaza á doña Angela Oses para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el apoderado de la Junta E. Administrativa de la Capital por expropiacion de terrenos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar. —Montevideo, Junio 23 de 1905.—Francisco Saez. 1859 v jl 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Antonio Oteroain, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Julio 16 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 1984 v ag 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Ackerman, y de doña Custodia Burgos de Ackerman y de don Alfredo Domingo Ackerman, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Julio 24 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2092 v ag 4

AVISOS

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Sarandí 178, Misiones 217

Se avisa á los señores accionistas que desde el dia 20 del corriente mes se abonará el dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año.

Montevideo, Julio 19 de 1905.

Alfredo Echevarría, Gerente.

2062 v jl 30

Sociedad Comercial
DE MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento de los interesados, que esta Sociedad está preparada para la compra [illegible] sistema «Phoenix» [illegible].

Todos los que [illegible] cantidad de [illegible] condiciones en que [illegible] de las ofertas [illegible] los interesados en el [illegible] de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 201.

Las ofertas se recibirán hasta el dia 15 de Agosto próximo.

Montevideo, Julio 21 de 1905.

El Director-Gerente.

2065 v 15 ag.

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Nacional de Sombreros

De [illegible] los estatutos [illegible] Sociedad [illegible] Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el miércoles 16 de Agosto próximo, á las 4 p. m. en el local de la Fábrica, calle Mesa (Playa Cangrejo), á fin de considerar [illegible].

Dar cumplimiento á lo establecido en el inciso [illegible] del artículo [illegible] de los Estatutos.

Se previene que con arreglo al artículo 26 los señores Accionistas para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones [illegible] de la Administracion calle Treinta y Tres número 245 antes del dia [illegible] del mes de Agosto.

Montevideo, Julio 27 de 1905.

E. Gari y Sienra, secretario.

Obras en venta
en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	» 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	» 2.00
"Divagaciones" por Máximo Torres	» 0.60
"Blás Cubas", por Machado de Assis, version castellana	» 0.30
"El coronel Quaritch" por Ridder Hacard	» 0.20

Sociedad Vitícola Uruguaya
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 del corriente á las 8.30 p. m. en los salones de la Asociacion Rural, calle Uruguay núm. 83; previniéndoles que siendo ésta la segunda convocatoria, se tomarán resoluciones en esa asamblea con el número de accionistas que concurra.

463 v jl 29 El directorio.

FOLLETIN 90

WALTER SCOTT

IVANHOE
O
EL CRUZADO

Cuando Israel salia
Del cautiverio que sufrió humillado,
El señor dirigia
Al pueblo [illegible]
De llama [illegible] y esplendor armado
[illegible] se alzaba
Como gigante [illegible] guía nebuloso,
[illegible] doraba
[illegible] glorioso,
El desierto [illegible] y arenoso.
[illegible] santo
[illegible] y la virgen y el levita
[illegible] canto
[illegible]
[illegible] en el cielo habita.

No admira el gran portento
Cual en era pasada el enemigo;
Que libre de tormento,
Camina sin testigo
El pueblo de quien fuera Dios amigo.

Mas ora, aquí presente,
Dios de eterna bondad, aunque invisible,
Tu blando influjo siente
El ánima apacible,
Solaz vertiendo y júbilo indecible.

Y aunque silba el tremendo
Presagio de huracan, y velo obscuro,
Va los aires cubriendo,
Cual en sólido muro,
El inocente en tí vive seguro.

Empero tú desprecias
Carne de oveja y sangre de cabrito,
Y el homenaje precias
Del ánimo contrito,
Y mucho más la caridad que el rito.

Cuando cesaron los ecos del himno devoto de Rebeca, volvieron á sonar los golpes cautelosos que antes habia oido á la puerta.

—Entra, respondió, si eres amigo; y si eres enemigo, ¿por qué llamas?

—Soy yo, dijo entrando en el aposento Brian de Bois-Guilbert; amigo ó enemigo, segun quieras tú misma, y segun resulte de esta entrevista.

Asustada al ver á este hombre, á cuya licenciosa pasion atribuia Rebeca, con sobrados motivos, todos los infortunios que la rodeaban, la infeliz doncella dió algunos pasos atrás, no aparentando miedo, sino recelo y precaucion; y se retiró al lado opuesto de la pieza, resuelta á huir en cuanto se lo permitieran las circunstancias, y en todo caso á oponer una resistencia inflexible á la osadía de su perseguidor. Púsose en actitud firme y decidida, no como quien provoca el ataque, sino como quien está dispuesto á recibir al enemigo con toda su fuerza y poder.

—No tienes razon para temerme, Rebeca, dijo el templario; ó á lo menos, no tienes razon para temerme ahora.

—Ni ahora ni nunca, respondió la hebrea, aunque la agitacion con que respiraba desmentia en parte el heroismo de su resolucion. Confio en quien es mas fuerte que tú. No, no creas que te temo.

—Haces bien, dijo el templario con gravedad y compostura. Ni creas tú que puedo abandonarme en la ocasion presente á los frenéticos ímpetus de mi pasion. A poca distancia de aquí hay una guardia, que seguramente no hará caso de mis mandatos. Es la que ha de conducirte al patíbulo, mas no por eso permitiria que se te hiciera el menor daño; ni aun respetaria mi carácter, si á tanto llegara mi locura, que así puedo llamarla.

—Gracias al cielo, dijo Rebeca, la muerte es lo que menos temo en medio de tantas aflicciones.

—Sí, repuso el templario, la idea de la muerte no espanta al ánimo valeroso cuando viene pronto y sin rodeos. Un tajo, una estocada, son cosas despreciables para mi. Tú puedes precipitarte de una torre, y aguardar tranquila el golpe del puñal: pero ¿qué es esto comparado con la deshonra, con la infamia, con un nombre envilecido! Oye atenta lo que voy á decirte. Quizás mis ideas sobre el honor no son menos exaltadas que las tuyas: lo cierto es que sabré morir más bien que desmerecerlas.

—¡Hombre infeliz! exclamó Rebeca. ¡Morir en defensa de unos principios que odias en lo íntimo de tu corazon! Te enajenas de un tesoro, en cambio de una paja; mas no creas que yo pienso del mismo modo. Tu resolucion fluctuará en las mudables y agitadas olas de las opiniones humanas: la mia se apoya en la roca de los siglos.

—De poco te aprovechan esas ideas y propósitos, dijo Brian de Bois-Guilbert. La muerte que te aguarda no es suave ni pronta, como la que desea el desgraciado, como la que la desesperacion prefiere; sino lenta, amarguisima, prolongada por los tormentos, cual corresponde al crimen que los hombres te atribuyen.

—¿Y á quién se la debo, dijo Rebeca, sino al que me condujo á esta odiosa mansion para satisfacer un deseo vil y brutal, y ahora, por motivos que no comprendo, está exagerando la suerte que él mismo me ha preparado?

—No creas, dijo Bois-Guilbert, que yo soy el autor de tu desgracia. Yo te hubiera servido de escudo contra ella, del mismo modo y con tanto celo como cuando expuse mi vida y recibí los tiros que amenazaban la tuya.

—Si tu objeto hubiera sido la proteccion de una mujer indefensa é inocente, dijo Rebeca, yo hubiera sabido mostrarte mi gratitud: pero puesto que tantas veces me has echado en cara ese patrocinio, debo decirte que en nada estimo la vida comprada al precio que tú has querido exigirme por ella.

—Basta de jactancia, dijo el templario; hartas pesadumbres me abruman en este momento, y no necesito que tú las aumentes con tus reconvenciones.

—¿Qué es pues lo que intentas? dijo Rebeca. Dilo, y sea pronto. Si vienes á contemplar las desgracias y miserias que me has ocasionado, complácete en ellas, y déjame en paz. El tránsito del tiempo á la eternidad es corto, pero terrible; y yo no tengo sobrado espacio para prepararme á él.

—Conozco, dijo el templario, que no cesarás de atribuirme tus desventuras, que de todo mi corazon hubiera querido evitarte.

—Señor caballero, dijo Rebeca, no es ésta ocasion de quejas; pero lo cierto es que mi muerte se debe á tu desordenada pasion.

—Te engañas, te engañas, dijo Brian con grandes muestras de impaciencia. Me imputas lo que no he podido prever ni evitar. ¿Quién habia de pensar en la inesperada venida del gran maestre, á quien algunos raptos de valor han elevado al puesto que ocupa?

—Y sin embargo, dijo Rebeca, tomas asiento entre mis jueces, y aunque sabes que soy inocente, agravas con tu silencio mi sentencia; y si no me engaño, vas á empuñar las armas para defender mi culpa y asegurar mi pérdida!

—Ten paciencia, dijo Brian. Nadie mejor que el judío sabe contemporizar con la muerte y navegar con todos vientos.

—¡Perezca la hora, dijo la hebrea, en que la casa de Israel aprendió esa ciencia de envilecimiento y de ignominia! Pero la adversidad dobla el corazon, como el fuego dobla los metales más duros. Y ¿qué ha de hacer el que no tiene suelo ni patria ni hogar? ¿qué ha de hacer, sino [illegible] al extranjero? [illegible] Sin duda nuestros pecados y los de nuestros padres nos han acarreado la maldicion que hoy nos [illegible] jactas de tu [illegible] cuna, [illegible] Nacion, [illegible] paciones [illegible] tu conviccion!

Banco de la República O. del Uruguay
Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Sucursales: [illegible] Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rocha, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez, Carmelo, Dolores y [illegible] del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
Capital suscrito	6.000.000.00
Capital integrado	5 235 118.49
Fondo de reserva	235 118.49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos y documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas de [illegible] Europa y America.

Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y [illegible] España, Italia, Francia [illegible] y especialmente [illegible] de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas [illegible].

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su [illegible].

[illegible] de letras y pagarés por cupones de terceros en [illegible].

Valores en custodia.

Compra y venta de títulos.

[illegible] el 1.o de Mayo de 1904 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
[illegible]	1 por ciento
[illegible] 3 meses segun cantidad	2 »
[illegible] 6 meses segun cantidad	3 »
[illegible]	Convencional
[illegible]	3 [illegible]

COBRA

[illegible] en cuenta corriente á oro	Convencional
[illegible] en cuenta corriente á oro, cuenta general	»
[illegible] cuenta corriente á oro con garantía de valores	»

Eduardo Rolando, Gerente

AVISO

ATENEO DE MONTEVIDEO

[illegible]

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO
77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MÉDICO—Doctores Juan T. Edye y H. Garcia Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, pieza sola, $3 diarios, segunda clase, sala de 2 camas, $2 diarios; sala general, $1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean. Piedras 123.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 0/0 anual sobre saldos hasta $ 200, 4 0/0 hasta $ 500 y 3 0/0 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 5 p. m. La Gerencia.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

22º DIVIDENDO

[illegible] del 28 del [illegible] el Dividendo [illegible] semestre de 1905.

Montevideo, 27 de Julio de 1905.

2140 v ag 13

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000	$ 9.400.000
Suscrito	» 1.500.000	» 7.050.000
Realizado	» 900.000	» 4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000	» 4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional

JOCKEY CLUB

Se ruega á los señores socios se sirvan pasar por la Gerencia á recoger el distintivo que regirá desde el 1o. de Agosto en adelante. — La Gerencia.

2116 v ag. 1

FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE

22º DIVIDENDO

El Directorio de esta Empresa ha resuelto distribuir un dividendo de seis pesos plata por cada accion de 500, correspondiente a las utilidades del semestre vencido el 30 de Junio último.

Se comenzará á pagar el dia 10 del corriente de 2 á 4 de la tarde.

Local de la Administracion, Misiones núm. 183.—Montevideo, Julio 4 de 1905. —El Secretario. 1910 v jl 31

CRÉDITO REAL URUGUAYO
(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres núm. 35

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 13 de las Bases de liquidacion de esta sociedad y lo resuelto en la Asamblea ordinaria del 19 de Marzo de 1901, se convoca á los señores Accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar en las oficinas de la misma el miércoles 9 de Agosto próximo á las dos de la tarde, para eleccion de nueva Comision Liquidadora y resolver lo que corresponda.

Para formar quorum es necesario que esté representada la mitad, más una, de las acciones en circulacion.

Los poseedores de acciones deberán presentarlas en Secretaria hasta las 4 de la tarde del martes 8, pudiendo presentar en defecto de las acciones los recibos de cancion ó depósito en bancos, con expresion de la numeracion de los títulos depositados.

Montevideo, Julio 28 de 1905.

La Comision Liquidadora.

2134 v 9 agt.

EL BANCO DE LONDRES
Y Rio de la Plata

El Banco de Londres y Rio de la Plata hace saber al público que debidamente autorizado por el Superior Gobierno, continuará por 20 años, hasta el 25 de Julio de 1925, su operaciones como Banco de Depósitos y Descuentos, y de acuerdo con la ley de Fundacion del Banco de la República del 21 de Agosto de 1896, no emitirá desde el 25 del corriente un solo billete, convirtiendo y retirando todos los que le fueren presentados para su conversion.

Montevideo 20 de Julio de 1905.

EL GERENTE.

RECLAMOS

140 cuadras

[illegible]

Vendo una chacra de 140 cuadras [illegible]

Informes: 25 de Mayo [illegible]

LEGION FRANCESA

Se cita á los legionarios [illegible] sus hijos y descendientes para la reunion que tendrá lugar el dia lunes 31 del corriente á las 8 y 1/2 de la noche en la casa, calle Colon 75, Cilindro, entre Cerrito y Piedras para resolver sobre los planos propuestos para la confeccion de la placa que debe erigirse á la memoria de los coroneles Thiebaud y Brie.

Se ruega la mas puntual asistencia.

2130 v jl 31 La Comision.

AVISOS DEL DIA

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he comprado el taller de composturas de alhajas y relojes de don Eugenio Robella, sito en la calle 18 de Junio número 776, con fecha 27 del corriente. El que tenga algun derecho, puede deducirlo en el término de la ley.—Montevideo, Julio 28 de 1905.—Delmo Robella.

2146 v ag 22

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Julio 28 de 1905.—Esta Direccion llama á licitacion pública para la construccion de un edificio destinado á la Inspeccion del Cementerio Central con sujecion al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que están en la Secretaria á consulta de los interesados.

Las propuestas, que serán acompañadas de «veinticinco pesos» para garantir su seriedad, se recibirán el dia 14 de Agosto próximo á las 4 p. m. para ser abiertas y leidas en seguida, en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.

No se recibirán las que estén en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director; Augusto Ximeno, Secretario.

2148 jl 29 v ag 14.

SE ALQUILA — Un gran local con todas las comodidades como para fábrica de licores, vinos, depósitos, etc. Tiene entrada por Colonia núm. 556 y Carmen, entrada para carros á un gran sótano todo adoquinado, hay caballeriza, instalacion de gas, aguas corrientes, algibe y un gran manantial, casa anexa para familia compuesta de ocho piezas y demás comodidades. Para tratar calle Canelones número 264.

2145 v ag. 10.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público que he contratado vender á don Fortunato Oliva el almacen al menudeo y despacho de bebidas de mi propiedad situado en la calle Madrid núm. 79 esquina á la de Batoví. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos á fin de ser satisfechos en la misma casa dentro del plazo de 20 dias que expresa la citada ley. — Montevideo, Julio 28 de 1905. — Juan de Dios Ruiz.

2144 v22 ag

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

DE AVERIAS

[illegible]

EN SEGUIDA

[illegible]

Américo Larrauri

Gran remate féria

[illegible]

EL SIGLO

Montevideo, Julio 29 de 1905

NOTAS DE FENIX

[illegible] de Buenos Aires [illegible] una parte del [illegible] la dignidad [illegible] La otra parte no encontraria aceptable [illegible] su propina es una operacion de [illegible] público. Tanto los adversarios como los amigos de la propina han celebrado ya varias reuniones, á fin de concertar en la manera más eficaz de hacer triunfar sus respectivas opiniones.

Se comprende facilmente que esto es [illegible] entre dos categorías. Los oficiales que trabajan en casas de primera clase no tienen inconveniente en renunciar á la propina, desde que el patron podrá darles un sueldo que llene el claro mensual determinado por la falta de aquella. Al dueño de la peluquería le bastaría aumentar el valor de cada servicio sin temor de perder la clientela.

En cambio, los oficiales que trabajan en casas de segundo y tercer órden, no pueden decirles muy sueltos de cuerpo á la propina: «¡Váyase usted de aquí! ¡no venga usted á denigrarnos, á rebajarnos!» Ellos no están en condiciones de hacer eso. Los patrones, suprimida la propina, se quedarian tan tranquilos; no se les ocurriria aumentarles el sueldo, en razon de la poca ganancia de la casa. Justo es, entonces, que se opongan tenazmente á secundar la campaña emprendida en contra de la propina.

* * *

Se acaba de obtener en Londres varios precios sin precedentes en la casa de Cristie, que sin duda alguna es la mayor casa de remate de objetos de arte del mundo entero, con motivo de la venta de las colecciones del banquero Mr Louis Huth que se realizó la semana pasada. Pagar libras 5,900 por un vaso, que fué comprado en otros tiempos á un mercader de Wardour-Street por 12 chelines y 6 peniques, constituye un «record» que no tiene paralelo en aquella famosa casa de remates. En cuanto á los cuadros, los «records» han sido establecidos por obras de Gainsborough (el retrato del bailarin Vestris obtuvo 1,500 guineas), Cozot, Crome, Watts, Morland y uno ó dos de menor importancia. La venta que continuaba, habia producido ya libras 117.883.

Estamos en vísperas de una invasion tan inofensiva como agradable. Se ha fijado definitivamente, el 5 de Agosto para trasladarse de Buenos Aires á esta capital un crecido número de ciudadanos argentinos, afiliados al partido radical, con el objeto de saludar á sus amigos y correligionarios que, á causa del sacudimiento político ocurrido en Febrero, se ven forzados á permanecer alejados de su patria.

Anteayer habia inscriptos mas de mil excursionistas, inclusos los que el dia 4 partirán del Rosario y San Nicolás para unirse á sus compañeros.

En breve, muy probablemente Monte-

[illegible] gran [illegible] respira [illegible] patria [illegible] sus actividades [illegible] El [illegible] Argentina [illegible] estudiar [illegible] y productos [illegible] y agrícolas [illegible].

[illegible] de los Estados Unidos [illegible] Norte América [illegible] el verano [illegible] la cuenta [illegible] Estados [illegible] Europa [illegible] los mejores [illegible] reforma [illegible].

[illegible] Hace [illegible] años que, previendo el porvenir [illegible] se instaló en la Tierra del Fuego un español [illegible], don José Menendez. Hoy tiene en sus estancias 350.000 animales lanares y emplea 300 hombres en diversos negocios.

Ha construido recientemente una fábrica de carnes conservadas, cuyo costo es de 30.000 libras esterlinas; comenzará á funcionar en el próximo mes de Febrero, para exportar carne á Inglaterra, destinada especialmente al ejército inglés.

Un vapor de su propiedad, el «Amadeo» transporta la carga desde Punta Arenas hasta sus establecimientos de la Tierra del Fuego, y por este medio hace todas sus operaciones de exportacion, embarcando sus productos en los barcos de la línea del Pacífico.

Además, el señor Menendez ha fundado una sociedad colonizadora con 200.000 libras esterlinas de capital, en acciones de 5 libras que hoy se cotizan en Valparaiso á 62 pesos chilenos.

Se ha abierto en Paris una exposicion de la historia de Francia, hecha con muñecos; historia que resulta verdaderamente curiosa.

En el certamen figuran desde la Torre de Nesle, Chambord, Rambouillet y Versalles, hasta la Bastilla, la Malmaison, Fontainebleau y Longchamps; Clovis, Carlomagno, Godofredo de Bouillon, Juana de Arco, Francisco I, Luis XV, Napoleon y Loubet.

Se trata de uno de los certámenes mas curiosos que se han podido imaginar.

* * *

En la vecina capital se le ha aplicado la ley de residencia á un sujeto cuya pintoresca historia la condensa un colega argentino en esta forma:

«Su biografía en la delincuencia es popular, y el origen de su alias (el Gabion de la Villa) es hasta cierto punto risueño. De ella hemos obtenido los siguientes datos gracias á la amabilidad de un funcionario policial, y por cierto muy ajeno á las comisaría de investigaciones.

Juan Volta, natural de Piacenza, Italia. Desde sus primeros años dió mucho trabajo á la policía de su país. A los 22 años era tal el número de robos cometidos, que la policía de Piacenza, no sabiendo qué resolucion tomar, optó por mandar hacerle una gran jaula, donde fué encerrado Volta, y luego fué colocada en una plaza de la villa, para que los habitantes lo conocieran y se resguardaran de él.

Una vez en libertad abandonó su país, se fué á España, donde gozó poco de su libertad, pues al poco tiempo fué encerrado por haber efectuado un robo.

Recorrió varios paises europeos y por último llegó á nuestro país.

Al poco tiempo de su llegada ingresó en la célebre Colonia Piacentina, que tanto trabajo dió á nuestra policía, por sus falsificaciones de billetes de Banco

[illegible] hechos que [illegible] policial.

[illegible] con Carlos [illegible]

[illegible] recobró la libertad.

En [illegible] estrados [illegible] mal [illegible] recurrir á la policía [illegible] se ha fallado la partida [illegible]

Volvió [illegible] á la capital del Paraguay.

El [illegible] de Pereira es un excelente sujeto [illegible] Mornea.

Al [illegible] Petit [illegible] Gazette de Bruxelles:

«A su paso por Galizia se hospedó en un hotel, ocupando con las personas de su séquito 20 habitaciones. Estuvo veinticuatro horas y se le presentó una factura de cincuenta mil francos. El soberano el Shah juzgó excesivo el precio, pero el dueño del hotel alegó que había montado una cocina especial para él solo, gastando en ella veinte mil francos».

Hombre amable!... Despues de una discusion transó por 15.000 francos.

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

BERLIN, 28—Telegramas recibidos de Extremo Oriente informan que los japoneses capturaron al vapor aleman «Lyuia».

Argentina

BUENOS AIRES, 28—En la presente semana se firmarán los tratados respecto á los límites argentino-chilenos del canal Beagle y extradicion con Suiza. El representante de este último país espera recibir por telégrafo la plenipotencia respectiva para proceder en la forma indicada.

—El delegado argentino ante el Congreso Científico Latino-Americano, doctor Enrique del Arca, parte hoy para Rio Janeiro.

BUENOS AIRES, 28—Partió para Inglaterra el profesor Chapple, que renunció la direccion de la escuela regional de Catamarca, para la que había sido contratado últimamente por el gobierno argentino.

—Varios pueblos de la provincia de Buenos Aires envian comisiones para saludar al doctor Carlos Pellegrini. De Azul y Tandil vendrán 200 jóvenes.

—Partió para Punta Arenas el crucero francés «Catinat», el que no tocará en Valparaiso, yendo directamente á Coquimbo.

—Se ausentó para Rio Janeiro el diputado doctor Canton, que va representando á la Argentina ante el Congreso Científico.

—A causa de la bajante que reina, varios vapores se hallan detenidos.

BUENOS AIRES, 28—Los vapores detenidos por la bajante del río son: el Gragosivald, el Roma, el Helios y el Monhovia.

—La existencia de metálico en la Caja de Conversion asciende á $ 75.476.500 pesos oro.

—La casa Dreyfus despachó de San Nicolás el vapor Pendower con 50.838 bolsas de maiz desgranado para San Vicente.

—«El Diario» reproduce un párrafo de la obra francesa de Lolie sobre historia de literaturas comparadas, elogiando á Leopoldo Lugones, parangonándolo con los mejores poetas vivos de Francia, Italia y Alemania.

BUENOS AIRES, 28—Se construirá otro pabellon para la sala de maternidad en el hospital San Roque.

—Del último censo de la capital se imprimirán 2500 ejemplares en castellano y 1500 en francés.

—El delegado argentino al Congreso de Rio Janeiro, doctor Canton, presentará, como anteriormente se anunció, un interesante trabajo sobre 17 casos de operaciones cesareas realizadas con el mas feliz éxito.

Ese distinguido facultativo, además de ser delegado del gobierno, lo es de la Facultad de Medicina. Otro delegado de ésta lo es el doctor del Arca, que lleva un trabajo sobre la accion de la mujer argentina en el cuidado de los inválidos.

Dichos señores, con los demás delegados, que son los señores Wanters, Prins, Ramirez y el delegado mejicano Rosas, partieron con el Magdalena, que zarpó á medio dia.

BUENOS AIRES, 28—Esta noche tiene lugar la lucha romana entre los principales campeones mundiales, Paul Pons y Calmette.

—«Sarmiento» protesta contra el ascenso proyectado al mayor Velez por su actitud en Córdoba durante la revolucion.

—Se cree que la cosecha de trigo este año dará gran resultado por los precios, que se afirmarán á causa de la pérdida de las cosechas de Rusia y Méjico.

BUENOS AIRES, 28—El ex-ministro de la Guerra, general Riccheri, con motivo del aniversario peruano, envió un telegrama desde su residencia de campo, al ministro peruano, concebido en los siguientes términos:

«Preséntole mis mejores saludos este dia, glorioso aniversario del Perú, y formulo votos calurosos porque la noble nacion que en todo tiempo fué invariable y leal amiga del pueblo argentino, siga adelante en su valiente marcha de progreso hasta la reconquista del puesto distinguido que le corresponde entre las naciones sudamericanas.—Pablo Riccheri».

—Segun «El Tiempo», el jefe de policía dijo hace unos dias á un diputado que podía asegurarse que la política nada tenía que ver con las alarmas [illegible] dias. Si hay peligro, agregó, [illegible] en el elemento civil.

[illegible] á la noticia publicada de que [illegible] escuadra está lista para entrar [illegible] el ministro de marina, [illegible] dijo que si la escuadra se [illegible] preparada es porque debe encontrarse siempre lista para cumplir cualquier comision de paz ó de guerra.

BUENOS AIRES, 28—Se desmiente la noticia de que el doctor Escalada sea nombrado procurador de la Corte Suprema de la provincia de Buenos Aires.

—La policía sigue la campaña efectiva contra los juegos de azar.

—El diputado Bustamante presentó un proyecto elevando á medio millon de pesos los créditos para las obras de salubridad á realizarse en Jujuy.

—La Cámara votó tres millones de [illegible] para construir el edificio para [illegible] central de Correos y Telégrafos [illegible] la manzana comprendida por las calles Corrientes, Paseo de Julio, Cangallo y Reconquista.

—Al aprobarse la construccion de [illegible] ferrocarril en diversos puntos de la república, se discutió después la reglamentacion de [illegible].

BUENOS AIRES, 28—El ministro de Agricultura nombró inspector de colonias al señor Emilio Cornejo.

—La recepcion oficial del nuevo ministro de España, señor Gil Urizarri, se ha fijado para el dia 2 de Agosto próximo.

—El ministro de Hacienda desmiente que tenga intencion de aplazar la presentacion de su proyecto sobre el patrón monetario. Sin embargo es probable que el Congreso no lo discuta hasta el año 1906.

—Han circulado rumores mas consistentes de una próxima crisis ministerial.

La manera en que se fortificaría el gabinete sería con un cambio de política presidencial.

El doctor Carlos Pellegrini ocuparía la cartera del Interior y el doctor Roque Saenz Peña el Ministerio de la Guerra.

Se dice además que el doctor Carlos Pellegrini conferenció ya sobre este asunto en París con el doctor Manuel Quintana, hijo del actual presidente de la República.

Todavía no se han confirmado estas versiones.

Se dice que el Presidente Quintana recibió hoy noticias referentes á las tropas del ejército que guarnecen Rosario.

El subsecretario del Ministerio del Interior conferenció hoy por teléfono con el jefe de policía del Rosario asegurándole que aunque nada anormal ocurre aquí, el gobierno ha tomado medidas de prevision.

Francia

TOLON, 28—Las maniobras de la escuadra del Mediterráneo fueron interesantísimas. Despues se pasó revista á la flota.

PARIS, 28—«L'Echo de Paris» anuncia que la insurreccion cretense amenaza la misma ciudad de La Canea y que el Alto Comisario de la isla, Príncipe Jorge, se halla virtualmente prisionero.

PARIS, 28 — El diario socialista «L'Humanité» dice que las elecciones presidenciales de Francia tendrán lugar el dia 29 de Enero de 1906.

MARSELLA, 28—Llegaron los féretros conteniendo los restos de las víctimas del accidente ocurrido á bordo del submarino Farfadet.

Fueron recibidos y conducidos á la estacion por el ministro de Marina, Mr. Thomson, las autoridades y gran muchedumbre.

Al ser entrezados en la estacion férrea se pronunciaron sentidos discursos.

En los edificios públicos y consulados extranjeros se mantiene la bandera á media asta asociándose al duelo.

BREST, 28 — Se ordenó alistar al acorazado Leon Gambetta, pues dicha nave tomará parte en la visita que efectuará una escuadra francesa á Portsmouth.

HAVRE, 28—El cutter aleman Suzenne ganó la carrera por la Copa Loubet, recorriendo un trayecto de 35 millas.

TOLON, 28—Seis submarinos participaron con éxito en las recientes maniobras de la escuadra del Mediterráneo.

PARIS, 28 — «Le Temps» anuncia que la situacion obrera en Longwy se agrava.

En Saulnes se produjo un conflicto donde 500 huelguistas armados de revolvers se resistieron á la policía, resultando del choque 15 huelguistas y tres gendarmes heridos.

Fuerzas de caballería dispersaron á los huelguistas.

Italia

ROMA, 28—El Rey Victor Manuel y la Reina Margarita regresaron aquí, siendo aclamadísimos.

ROMA, 28—El sepelio del general Mezzacapo, realizado hoy, fué imponente.

Las tropas de la guarnicion rindieron honores.

El Conde de Turin, numerosos miembros del parlamento, ministros y autoridades asistieron.

ROMA, 28—La Reina Elena y la familia Real llegaron á Santa Ana de Valdieri.

ROMA, 28—El Rey Victor Manuel conferenció hoy con el Presidente del Consejo de Ministros, hon. Fortis.

ROMA, 28—La Cámara de Diputados en su sesion de hoy continuó la discusion de la liquidacion de los ferrocarriles.

—Los diputados Guicciardini, Spanino y Rubini piden el aplazamiento de dicha discusion á fin de negociar nuevamente con las empresas ferrocarrileras.

El diputado socialista Bissolati se opone á esa mocion.

Concluida la sesion, se reunió el Consejo de Ministros.

ROMA, 28—En las adyacencias de la Plaza del Panteon empezaron los trabajos de colocacion de los adoquines de algarrobo donados por la Municipalidad de Buenos Aires.

ROMA, 28—El Comité Central del Partido Republicano, resolvió la supresion del diario milanés «Italia del Popolo».

El dia 1.o de Enero de 1906 se publicará otro diario republicano en esta capital. Lo dirigirá el señor Ghisleri.

TERNI, 28—Los obreros de las fábricas de acero de esta decidieron comunicar al directorio su peticion respecto á las ocho horas de trabajo.

LIORNA, 28—Se inauguró en el Stand de esta el concurso internacional de tiro á la paloma.

PERUGIA, 28—En la audiencia de hoy del proceso Modugno, el fiscal abogado Innamoratti terminó su requisitoria pidiendo que el veredicto del jurado sea favorable á la acusacion.

España

MADRID, 28—Los miembros del partido federal se niegan á celebrar coalicion electoral con los unionistas.

BILBAO, 28—Los cruceros holandeses que se hallaban aquí zarparon con destino á Dublin.

VIGO, 28 — Entró á este puerto la esperada escuadra británica.

Después de las consiguientes explicaciones, se autorizó á Inglaterra para poder reparar la lápida conmemorativa de un naufragio, que se encuentra en Monte Loberia y que suscitó el anunciado conflicto de dias pasados.

SAN SEBASTIAN, 28—Hoy á las 9.30 a. m. regresaron de su excursion á Francia el Rey Alfonso y el príncipe de Asturias.

MADRID, 28—Celebró hoy consejo el gabinete, presidiéndolo el ministro de Hacienda, señor Echegaray. Se concedió un crédito de [illegible] millones de pesetas para las obras [illegible] ministro de Agricultura, conde de Romanones, para la provincia de Andalucía.

Sin embargo se continuará atendiendo á las demás provincias como se venía haciendo hasta ahora.

MADRID, 28—La Junta de Damas perteneciente á la Union Ibero-Americana, acordó convocar para Octubre próximo un Centro Popular de Enseñanza de la Mujer, el que concurrirá á la exposicion de 1907.

SAN SEBASTIAN, 28—A causa de la gravedad del estado del infante Fernando, los reyes suspendieron su anunciado viaje á Santander y Sevilla.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 28—Las autoridades toman serias medidas, pues la miseria aumenta entre las clases trabajadoras á causa de las huelgas. Los obreros desocupados regresan á sus aldeas. Muchísimas familias son expulsadas de sus alojamientos por los propietarios y, dada esa medida, se les obliga á dormir al aire libre. La fuerza armada extermina en los Cercos de los castillos del Báltico.

Bélgica

BRUSELAS, 28—El rey Leopoldo recibió á los miembros del Congreso Internacional de la Prensa, reunido aquí.

Marruecos

TANGER, 28—Alemania informó al Maghzen que es aceptado para la conferencia internacional el arreglo-programa ya comunicado.

Alemania

BERLIN, 28—Semi-oficialmente se anuncia que el emperador Guillermo llegará á Copenhague el 31 del corriente.

BASILEA, 28—El congreso sionista rechazará el ofrecimiento que le hizo la Gran Bretaña de un terreno en Uganda para establecer en él la sede de la colonia judaica.

Austria-Hungria

BUCAREST, 28—Las autoridades de Constanza han descubierto en el barrio turco de esa ciudad vastas ramificaciones del complot llevado últimamente á cabo contra el Sultan Abdul Hamid. Secuestraron, al mismo tiempo, gran cantidad de carabinas, revolvers, cartuchos y papeles comprometedores.

Inglaterra

LONDRES, 28—La Cámara de los Comunes en su sesion de esta tarde adoptó por 203 votos contra 129, en segunda lectura, el «bill» sobre nuevos trabajos navales.

LONDRES, 28—En la Cámara de los Lores, sesion de hoy, se adoptó en segunda lectura, un proyecto referente á la inmigracion.

Suiza

BERNA, 28—El Consejo Federal ha declarado que se halla dispuesto á negociar las modificaciones tendientes á llevar á un arreglo definitivo las negociaciones comerciales entre Francia y Suiza.

China

HONG KONG, 28—El boycott declarado contra los productos americanos se propaga rápidamente.

Los obreros chinos, por su parte, abandonaron las obras en construccion para las oficinas de la Standart Oil Compani.

Estados Unidos

NUEVA ORLEANS, 28—Ayer se produjeron otras dos defunciones de fiebre amarilla. La mayoría de los actualmente atacados de esa enfermedad son italianos.

NUEVA YORK, 28—Las autoridades sanitarias de este puerto han puesto en cuarentena á diez pasajeros que llegaron á bordo de un vapor procedente de Galveston y en el que se sospecha se han producido casos de fiebre amarilla.

NUEVA ORLEANS, 28—Ayer se han producido veintiseis nuevos casos de fiebre amarilla y tres clasificados de sospechosos.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 28—En vista de la larga crisis reinante, los partidos parece que aceptan un gabinete mixto compuesto de miembros de todos los partidos y el que sería presidido por don Miguel Cruchaga.

—La Liga Protectora de los presos que salgan en libertad, ha celebrado su primera sesion, iniciando los trabajos con ese fin.

—Los diarios recuerdan el aniversario del Perú y saludan á la colonia.

—El ministro Mora se ha opuesto á la traslacion del uxoricida Undurraga al Manicomio. La familia de Teresa Zañartú se ha hecho parte en el juicio.

—Proximamente se hará el canje del tratado de comercio celebrado entre Chile y Persia.

CONGRESO RURAL

LA SESION DE ANOCHE

CONCLUSIONES APROBADAS

Bajo la presidencia del señor Hilario Helguera (hijo) y actuando como secretarios los señores Aníbal Mendez, Joaquin Sanchez, Teodoro Alvarez y José R. Muiños celebró sesion anoche el Congreso Rural, hallándose presentes los señores siguientes:

Gumesindo Gonzalez, Aníbal C. Mendez, Félix Taboada Bayolo, Carlos de Castro (hijo), Antonio Camacho, doctor Carlos María de Pena, Juan Samacoitz, Thomas W. Howard, doctor Alejandro Gallinal, Juan Maza, doctor Carlos María Urioste, ingeniero Teodoro Alvarez, doctor Gregorio L. Rodriguez, doctor José Pardo Santayana, Felipe Polleri, doctor Julian Quintana, Hilario Helguera (hijo), doctor Ramon G. Saldaña, José R. Muiños, Julio Lamarca, Alejandro B. Larriera, doctor Saturnino A. Camps, ingeniero Carlos A. Arocena, Arturo Prats, Alejandro Victorica, Teodoro Berro, Juan C. Blanco Sienra, doctor Antonio María Rodriguez, doctor Salvador T. Millans, ingeniero Alfredo Ramos Montero, doctor Martin Suarez, doctor Rodolfo Fonseca, Joaquin C. Sanchez, doctor Felipe Solari, doctor Alberto Nin, Modesto Cluzeau Mortet, Francisco J. Ros, Jacinto M. Alvariza.

Al iniciarse la discusion de la órden del dia el doctor Saturnino Camps leyó un telegrama de la Sociedad Rural de Soriano pidiendo se reconsidere la resolucion adoptada anteriormente sobre constitucion de jurado para la Exposicion de Campeones.

Despues de un largo debate en que tomaron parte los señores doctor Camps, doctor Nin Arce, doctor Muñoz y doctor Gregorio L. Rodriguez, se resolvió no haber lugar á la reconsideracion solicitada.

Sobre este punto se refiere á cuestiones de administracion y se aprobó una mocion del doctor Carlos María de Pena por la que se hace en amistosa pedido á la Sociedad Rural de Soriano.

Enseguida se entró á la órden del dia, aprobándose las siguientes mociones:

Comision de Zootecnia, Veterinaria e Higiene.—Que el Congreso dirija á las Sociedades Rurales de los departamentos para que instalen en sus respectivos locales bañaderos para los ganados en general.

Fomento y Economía Rural.—El Congreso Ganadero Agrícola considera de la mas grande y positiva utilidad nacional la realizacion del trazado general de los caminos en la República.

Declara que ese proyecto interpreta fielmente, en consecuencia, el sentimiento, las conveniencias y las necesidades mas urgentes de la campaña del país.

Pasóse enseguida á discutir el proyecto aconsejando al gobierno la adopcion de varias medidas tendientes á extirpar la garrapata.

Ese proyecto, que publicamos en nuestra edicion de ayer, motivó un largo debate, iniciado con una exposicion de motivos del doctor Alejandro Gallinal, co-autor de esas disposiciones, conjuntamente con los doctores Fonseca y Solari.

Hicieron uso de la palabra en la discusion de este asunto los señores Solari, Nin, Camps, Victorica y doctor Pardo Santayana, y finalmente se aprobó la siguiente mocion del doctor Milans:

«Para que vuelva á las Comisiones de Fomento y Zootecnia».

Practicada esta votacion se clausuró el acto, quedando el Congreso citado para continuar sus tareas esta noche á las 8.

Las Comisiones de Zootecnia y Fomento se reunen á las 4.

ACUERDO DE GOBIERNO

Ayer, así que terminó la recepcion del ministro español, el presidente de la República invitó á sus secretarios de Estado á reunirse en acuerdo general.

El hecho no pasó desapercibido, suponiéndose que los señores miembros del gobierno se ocuparon de las versiones alarmantes.

El acuerdo duró cerca de una hora y segun los informes que hemos podido recoger, los asuntos tratados corresponden á la cartera de Relaciones Exteriores, sin que se relacionen con ninguna reclamacion extranjera.

Se ha considerado conveniente reservar por el momento la índole del asunto y la resolucion acordada.

Segun versiones que parecen fundadas, el asunto tratado se refiere á la jurisdiccion de las aguas en los ríos que nos separan de la República Argentina.

Se decía á última hora que el señor Daniel Muñoz partiría ayer para Buenos Aires, no siendo ajeno su regreso á las cuestiones que motivaron el acuerdo.

El señor Muñoz estuvo en la Casa de Gobierno, de la que se retiró á las 6 1/4, pero en la Capitanía se nos informó que no se había embarcado.

Recepcion del ministro de España

LA CEREMONIA DE AYER

LOS DISCURSOS

Ayer tuvo lugar con el ceremonial de costumbre, la recepcion del nuevo ministro de España, señor Fernando Osorio y Elola.

A las cuatro de la tarde el distinguido diplomático, á quien habian ido á buscar con la escolta presidencial el oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores, señor Miguel Flangini, el edecan de la presidencia coronel Laborde y el superintendente de Palacio, señor Aguiar, llegaba á la Casa de Gobierno.—Le acompañaban el secretario de la legacion, señor Benitez y el consul, señor Torroba.

En el salon de actos públicos esperaban el presidente de la República rodeado de sus secretarios de Estado, varios senadores y diputados, altos funcionarios públicos, jefes y oficiales de las reparticiones militares y de los cuerpos de la guarnicion.—Tambien se hallaba representada la colectividad española por un grupo numeroso de caracterizados residentes de esa nacionalidad, entre otros los señores Juan A. Grela y Francisco Vazquez Cores, por el Club Español; Ramon Rodriguez Alonso, por la Asociacion Española de Socorros Mútuos; doctor Antonio Serratosa, José Ferreria, Pedro Mir y Gerardo Campos, por el Hospital-Asilo Español y Francisco B. Helguera, por la Cámara de Comercio Española.

Cuando el señor Osorio y Elola se halló delante del señor Batlle y Ordoñez pronunció el siguiente discurso:

Señor Presidente:—Tengo la alta honra de entregar á V. E. la Real Carta de Cancillería por la que Su Magestad el Rey D. Alfonso XIII, mi Augusto Soberano, me acredita cerca de V. E. en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

La mision que vengo á desempeñar no solo tiene por objeto mantener las fraternales relaciones que felizmente existen entre España y la República Oriental del Uruguay, sinó fomentarlas y estrecharlas mas aún, siendo estos los propósitos que á mi Augusto Soberano y á su gobierno animan, y en los que yo mismo sabré inspirarme, siempre, á impulso de las vivas simpatías que despierta en mí el suelo hispano-americano.

Para lograrlo, me servirán de guía dichas elevadas miras, á las que debo asociar las de la honorable colectividad española, que residente en este noble país, disfruta de la franca hospitalidad que se le dispensa, contribuyendo por su parte á su engrandecimiento, con su trabajo y el respecto á sus leyes.

Al rogar á V. E. y á su gobierno, se digne concederme su cooperacion en el ejercicio de mi cargo; y aprovechando esta solemne ocasion para entregaros tambien la credencial que pone término á la mision de mi digno predecesor señor Ontiveros, me hago intérprete de los sentimientos que al Rey animan, formando los mas fervientes votos por la prosperidad que al amparo de la paz, felizmente conseguida, por V. E. disfruta el país, y por su felicidad personal.

El presidente de la República contestó en los siguientes términos:

Señor Ministro:—Me es grato recibir la Real Carta por la que Su Magestad el Rey de España os acredita en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante mi gobierno.

Agradezco á Su Magestad esta nueva prueba de su amistosa consideracion hacia mi país, que encuentra justo su eco en la simpatía por la Madre Patria.

Me encuentro animado de sentimientos idénticos á los que acabais de expresar y será mi empeño constante [illegible] firmar [illegible] de perfecta y cordial amistad que liga á España y al Uruguay [illegible] miles de [illegible] muchos millares de españoles.

Con [illegible] placer os veo, pues, sucedido [illegible] como lo fueron [illegible] distinguido antecesor, cuya carta de retiro me entregais las mayores facilidades para el mejor desempeño de vuestra mision, á la que, por otra parte, es bueno [illegible] serenidad las relaciones en el [illegible] os veo concurrir.

Os ruego transmitais á Su Majestad los votos que formulo por su felicidad, por la de su Real Familia y por la prosperidad de España.

Quedais reconocido en vuestro alto carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Enseguida el señor Batlle y Ordoñez presentó el nuevo diplomático á sus ministros, invitándolo á pasar á su despacho, donde estuvo breves momentos de conversacion.

Poco despues se dictó la siguiente el siguiente decreto:

Ministerio de Relaciones Exteriores—Decreto.—Montevideo, Julio 28 de 1905.—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.o Queda reconocido S. E. el señor Fernando Osorio y Elola en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 2.o Declárase al expresado señor Osorio en el goce de las prerrogativas y exenciones que por el decreto público le corresponden.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Romeu.

EL 25 DE AGOSTO

GRAN FIESTA ESCOLAR

Por iniciativa del señor Alejandro Larnas, profesor del curso de educacion física de las escuelas nacionales, entusiastamente secundado por los distinguidos profesores, señoras Maria Viera de Abella, Laura P. de del Pino, Gala V. de Gomez, Francisca Guerra de Laton, señoritas Aurelia Viera, Catalina Arihaberro, María Manrupe, Juana Artigalá, Luisa Guarnaschelli, Juana Catalogne, Eugenia Medica, Leonor Horticou, Ana Olaondo, Juana Pagui y María Zavalla y señores Marcial Villarino y Arturo Carbonell y Migal, se realizará el próximo 25 de Agosto una hermosa fiesta escolar en celebracion del glorioso aniversario.

El pensamiento, sometido á consideracion de la Comision Departamental y Direccion General de Instruccion Pública, ha sido acojido, como no podia menos de serlo, favorablemente, autorizándose los trabajos del caso, con la intervencion propia que á la primera corporacion corresponde.

El programa del festival está casi enteramente confeccionado y será digno del aniversario que se celebra y de las escuelas públicas. Es digna de señalarse y de aplaudir esta iniciativa propia y espontanea de miembros del Magisterio Nacional que buscan en forma sugerente hacer nacer firme y entusiasta el amor patrio en los jóvenes colegiales y atraer hácia la escuela pública el interés y el cariño del pueblo.

No dudamos que el festival proyectado será un verdadero éxito y que el local elegido resultará pequeño para contener al público que ha de prestigiarlo con su aplauso y adhesion.

El local en que se ha pensado es el Teatro Cibils ó el Conservatorio La Lira, á cuyo fin en estos dias se apersonará una Comision á los dueños del primero ó á la Comision del segundo, solicitándolo al fin indicado.

La fiesta tendrá lugar de dia, de 2 á 4 de la tarde, á fin de que los niños puedan asistir almorzados y descansados y retirarse para cenar á su hora habitual.

En breve publicaremos el programa y el nombre de los alumnos que tomarán parte en la fiesta.

TRACCION ELÉCTRICA

El tranvía al Paso del Molino

Ayer fueron notificados por la Junta los representantes de la empresa al Paso del Molino en la gestion relacionada con la concesion otorgada á aquella para la implantacion de la traccion eléctrica.

La secretaría de la corporacion remitió ayer mismo á la Escribanía de Gobierno el asunto referido, á fin de ser otorgado el contrato.

Se cree que éste sea firmado en la entrante semana.

ESPAÑA COMERCIAL

Opiniones acerca de la capacidad de la raza española para el comercio—Comercio de fenicios, cartagineses y griegos en España—Idem de los romanos—Idem de los godos, etc.—Idem de los árabes.

III

Evidenciadas las excepcionales condiciones geográficas, topográficas y productoras de España para el comercio, se preguntará ¿y entónces, porque es tan escaso, casi exiguo, comparado con el de otras naciones menos favorecidas por la Naturaleza? A esta pregunta suele contestarse generalmente diciendo que los españoles no tienen aptitudes para el comercio. Verdaderamente que á primera vista parece así, pues si todos los demas factores concurren á la prosperidad comercial de España, el ánimo se inclina naturalmente á suponer que solo la incapacidad de los españoles puede malograr el tesoro que les ha cabido en herencia. Y tan lógico parece esto, que inteligencias tan claras como la de Scherer, ya citado, dejándose alucinar [illegible]

[illegible]

Mas [illegible] de [illegible] España [illegible] por [illegible] otro lugar que Scherer, refiriéndose á ese tiempo. [illegible] era entonces la mas rica de Europa en metales, y por consiguiente, la única que en el comercio fué esencialmente activa. Pero no era solo en metales en lo que abundaban los fenicios en España. A las colonias que fundaron que fundaron en la costa llegaban los naturales con productos del interior, como pieles, sebos, lanas, materias textiles, etc. que cambiaban por artículos de fabricacion [illegible] y objetos. Así comenzaron á formarse las ciudades marítimas españolas, como Cadiz, Almería, [illegible] en el Mediterráneo, y otras en Galicia, á donde iban á buscar estaño, maderas y otros productos. En Coruña se ve hoy todavía la torre de Hércules, construida por ellos para faro. Así tambien á los españoles fueron marinos y comerciantes.

A los fenicios sucedieron, de entre á seis siglos antes de Jesucristo, sus ahijados, los cartagineses, mas marinos y mas comerciantes, si cabe, que ellos. Fomentaron en mayor escala el comercio con España, llegando á poseer allí las colonias que antes fueron fenicias y otras muchas mas. De lo que era España en aquel tiempo, dice Scherer: «De todas las posesiones de los cartagineses, España fué la mas importante y la mas preciosa. Se comprende perfectamente esta opinion. De España obtenian los cartagineses las enormes riquezas metálicas y de todo género con que pudieron sostener sus continuadas guerras, sus mas valerosos y sufridos soldados, y sus mas inteligentes é intrépidos marinos. Los españoles, con sus grandes cualidades, [illegible] por fenicios y cartagineses, eran tan buenos ó mejores comerciantes que éstos. Los buques españoles navegaban todo el Mediterraneo hasta Egipto, y el Atlántico hasta las islas Británicas.

Como un dato de las elevadas condiciones que reunian las razas indígenas españolas, haremos notar que en tiempo de los cartagineses se produjo la heróica defensa de Sagunto, célebre en la historia universal, y ejemplo de todas las naciones.

Los griegos tuvieron tambien colonias en España simultáneamente con los fenicios y cartagineses. Por su posicion geográfica fueron intermediarios entre Europa, Asia y Africa. En su comercio con España dejaron allí parte de su sangre y de su genio. Los españoles navegaban ya en todas direcciones el Mediterráneo y parte del Atlántico; su comercio se hacia cada dia mas cosmopolita, y ellos cada vez mas marinos y mas comerciantes, tanto en las costas como en el interior.

Los romanos se apoderaron de toda España, entre cien y doscientos años antes de Jesucristo, despues de guerras terribles con los cartagineses y con los mismos españoles, produciendo éstos las heroicidades de Numancia, y las de Viriato y otras que fueron, son y serán asombro del Mundo. No fueron los romanos muy comerciantes; pero siguieron siéndolo los españoles, sirviendo en este concepto á aquellos en grande escala, especialmente en el Oriente por el Mediterráneo hecho por catalanes, valencianos, murcianos y andaluces, y en el del Noroeste de Europa, por el Atlántico, realizado por gallegos, vizcaínos, etc. Además de los artículos extranjeros, los españoles negociaban con los de su suelo y de su industria, la cual, fomentada por fenicios, cartagineses, griegos, etc., era ya importante. Así exportaban pieles, pelos, lanas, miel, cera, trigo, vino, telas, paños, vestidos, armas, escudos, y muchos trabajos en metales y tierras cocidas. La España fué, como se sabe, una de las provincias mas ricas, pobladas, industriales, comerciales, y adelantadas en todo, del Imperio Romano, habiendo llegado un momento en que pudo creerse que España arrebataría á Italia el cetro de ese Imperio. Como quiera que sea, España dió á Roma soldados, marinos, agricultores, industriales, comerciantes, sabios y emperadores. Crecian, pues, en capacidad los españoles.

Tras de los romanos, vino, á principios del siglo V de nuestra Era, la llamada, generalmente, irrupcion de los bárbaros, de los pueblos, con cuya denominacion, estamos mas conformes, aunque realmente fuesen bárbaros con relacion al refinamiento, y tambien corrupcion, de los romanos. España se vió inundada por godos, suevos, vándalos, alanos, algunos galos, etc. Aunque estos pueblos tenian por principal ejercicio el de las armas y no admitian nada mas honroso que él, durante su dominacion (monarquía visigoda etc.), aun cuando no se fomentó la navega[illegible]

[illegible] en gran escala, [illegible] parte de [illegible] en los mares de [illegible] y Andalucía, [illegible] y Galicia en el Atlántico. [illegible]

[illegible]

[illegible] VIII [illegible] IX [illegible] por todo la costa de Portugal, etc.

[illegible] luces y las ciencias [illegible] hicieron que los españoles, [illegible] ciencia, [illegible] Europa y [illegible] principalmente á los italianos, el espíritu mercantil, porque los [illegible] hebreos españoles fueron sin duda los grandes maestros [illegible] Europa las ciencias [illegible] el [illegible] del comercio. En cuanto al [illegible] no se puede comprender cuanta extension debía alcanzar [illegible] rica, industriosa y civilizada, y el mayor [illegible] El movimiento de productos y [illegible] el intercambio de unos á otros [illegible] provincias y reinos que [illegible] España era verdaderamente [illegible].

Francisco Vazquez Cores.

(Continuará.)

LA FIJACION DE AVISOS

PROPOSICION FORMULADA

Los señores Alfredo Casati y Ca. han solicitado de la Junta concesion para la instalacion de [illegible] en las entradas de las calles [illegible] en las plazas públicas y entradas principales del Parque Urbano, Prado, etc.

Acompañan los planos de los pórticos, como tambien la memoria descriptiva para las construcciones, cuyo costo es de $ 700 y ponen como condiciones las siguientes:

1.o La concesion será por 10 años, y de las utilidades que se obtengan en los avisos-reclame, la Junta percibirá el 15 o|o de ellas.

2.o Se llevarán los libros correspondientes de las entradas y salidas.

3.o Cada trimestre ó semestre segun lo indique la Junta se le presentarán los libros para su revisacion de la contabilidad.

4.o Una vez concluida la concesion, si la Junta lo cree necesario y desea que quede de propiedad municipal, se pagará por tasacion y á su efecto se nombrarán tres peritos de comun acuerdo.

Asociacion de Propaganda Liberal

ELECCION DE COMISION DIRECTIVA

Esta sociedad celebrará asamblea esta noche á las 8 1|2 en el local Centro Liberal (Plaza Libertad núm. 25a).

El objeto de la reunion es proceder á la eleccion de nueva comision directiva, debiendo efectuarse la asamblea con el número de socios que concurran.

He aquí la lista de candidatos que parece reunir mayores probabilidades:

Titulares—Antonio R. de S. Bastos, Anselmo Bollasina, Cesar Devincenzi, doctores Ramon P. Diaz, José R. Hablaga, Vicente Magallanes, Rodolfo Sayagués Laso.

Suplentes—Enrique Crosa, Esteban A. Elena, José Lois, Domingo Marchesi Fignoni, Anselmo A. Moreno, doctor Ernesto Quintela, Sebastian Zabalán.

EN EL ATENEO

INTERESANTE CONFERENCIA

La Junta directiva del Ateneo ha cedido la tribuna del centro, á nuestro compatriota el señor Angel Menchaca, quien se propone dar una conferencia sobre asuntos musicales. El conferenciante, persona muy versada en la materia, es autor de un método para la enseñanza.

En Buenos Aires, donde reside desde hace varios años, el señor Menchaca ha vulgarizado su sistema con muy auspiciosos resultados, habiéndose reconocido por los mas competentes profesores las indiscutibles ventajas que sobre los métodos conocidos reune aquel de que es autor dicho señor.

Para asistir al acto, que revestirá sin duda el mayor interés dando lugar á una selecta reunion social, ya que son tan numerosos entre nosotros los cultores de la música.—la comision del Ateneo invitará por la prensa á los socios y sus familias.

Mañana será clausurada la expos[illegible]

[illegible] el salon de [illegible] la celebrarse [illegible] asuncia.

"PATRIA Y RELIGION"

PASTORAL POLÍTICA

[illegible]

[illegible] Bonomelli.

[illegible]

[illegible] la «Patria» y el de la Religion [illegible]

[illegible] el ilustre prelado del pueblos, expresándose así, [illegible]

[illegible] las cenizas de millones de hombres que vivieron [illegible] millones y millones de [illegible] deberes olvidados, despreciados, pisoteados, que [illegible] repuestos y que no lo serán [illegible] es imposible para [illegible] fuerzas. ¿Acaso, por esto, [illegible] deberes han quedado destruidos? No nunca!

[illegible] derecho de la fuerza, no, [illegible] reconozco y ante el cual me [illegible] derecho de la fuerza yo lo [illegible] horror, porque la fuerza, [illegible] no podrá crear nunca [illegible] Pero el derecho que los pueblos de vivir en paz y de lograr [illegible] aquellos medios y con el [illegible] de ser de las cosas, que [illegible] incontrastable del tiempo ha [illegible] que no pueden ser deshechas [illegible] aquellos mismos que las han [illegible] es el derecho de gobernar la [illegible] lo que esta es y no por lo [illegible] ser ó se quisiera que fuese, [illegible] inevitablemente, se derrumba lo [illegible] surgen sobre sus ruinas [illegible] nuevas, nuevos pueblos, nuevas leyes, nuevas instituciones, [illegible] dinastías. Todo en el mundo [illegible] político, social se renueva y [illegible] principios inmutables del dogma [illegible] moral, poco á poco se renueva [illegible] tambien la Iglesia. ¡Es la fuerza [illegible] de las cosas que determina [illegible]

[illegible] quiero decir con esto que es tiempo [illegible] que arrojemos un velo sobre [illegible] hechos, que han ocasionado una [illegible] dolorosa entre la Iglesia y [illegible] y sobre aquellas cóleras y [illegible] ofensas que avivaron las discordias [illegible] exacerbaron á los hombres, multiplicando [illegible] los mal entendidos y trajeron [illegible] hoy, frutos tan amargos... [illegible] Italia y la Iglesia, obligadas á mirarse como enemigas, colocaban á los [illegible] en una situacion intolerable [illegible] penosa.

«Era una familia dividida, pero forzada á vivir en la misma casa; una [illegible] en la que se respiraba la contradiccion, la amargura, la acritud de [illegible], la rudeza del trato y, algunas veces, las arbitrariedades y la prepotencia del fuerte. Hoy, demos por ello gracias á Dios, las asperezas se han suavizado mucho. La lucha tan ruda y tan [illegible] no era natural; nos ha dejado sin [illegible] y el alejamiento de las primeras fuentes del mal ha apaciguado los [illegible] y preparado el terreno para la [illegible]...

Y, despues de exortar á los italianos á cooperar á la reconciliacion de la Iglesia y del Estado, monseñor Bonomelli [illegible] la parte de su pastoral que mas sensacion ha causado.

En 1879, en Florencia, monseñor Bonomelli y monseñor Cecconi, fueron recibidos por el cardenal Eduardo Manning, arzobispo de Londres.

«El cardenal—narra monseñor Bonomelli—nos dijo: «Vosotros ahora debeis mirar á la casa de Savoia, no por el bien que os haya hecho, sino por el mucho mal que ella sola ahora pueda evitar. Y reflexionad que en Italia hay todavía muchas, pero muchas cosas buenas y necesarias, que pueden ser destruidas». Entonces, yo dije: «Perfectamente: pero la dificultad se reduce ahora á Roma: el Papa quiere absolutamente Roma y no podrá nunca resignarse con su condicion actual». Me acordaba que Leon XIII había dicho poco antes á un obispo amigo mio: «Roma debe ser la sede exclusiva del Pontífice».

«Vosotros, replicó resueltamente el cardenal, al pedir Roma al gobierno, le pedís que se suicide, y el suicidio no se pide ni aun á los mismos enemigos». ¡Palabras textuales!

Y, prosiguiendo, dijo: «Ahora no debeis hablar de poder temporal: ha caido ya y en Europa no hay un solo Estado que levante un dedo para ponerlo nuevamente en pié; la fé se lo dió, y la fé, al decaer, lo dejó desplomarse. Fiad la cosa en el porvenir y en la Providencia.

«Guardaos bien, oh italianos, de no poner en lucha entre sí á los dos grandes [illegible] del corazon humano: el sentimiento religioso y el sentimiento nacional. Si colocais á vuestro pueblo en la dura alternativa de ponerse de una ó de otra parte, el pueblo se pondrá del lado del sentimiento nacional y perderá la unidad religiosa como la ha perdido mi Inglaterra». Y al pronunciar estas palabras, el cardenal Manning suspiró con tristeza. Es inútil decir que aquellas palabras las escribí una por una en el corazon y que ejercieron siempre una decisiva influencia sobre mi conducta, al punto de que 25 despues de aquel dia, las siento sonar en mi oido, tan verdaderas como lo eran en ese entonces y como lo son al presente».

El arzobispo de Cremona es, como se ve, la primera dignidad de la Iglesia que ha osado exigir cosas que en otras épocas hubieran levantado en derredor suyo las mas formidables protestas. No hay duda de que, como él lo dice, hasta la Iglesia se renueva!

El vapor Highland Watch

SEIS HORAS ENTRE CAMALOTES

El vapor inglés Highland Watch, que procedente de La Plata pasó por la rada exterior con objeto de desembarcar el Práctico, navegó ayer desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde entre una avalancha de camalotes.

Seis horas navegó el vapor en el río por entre una espesísima capa de plantas acuaticas. A las 6 1|2 p. m. llegó al puerto y tuvo que demorar su salida para limpiar algunos conductos y la quilla.

Si continúa el viento reinante, hoy tendremos el puerto totalmente lleno de camalotes, pues segun informes del Práctico citado, se trata de una verdadera isla flotante.

LOS CAMINOS DE LAS TROPAS

REALIZACION DE UN CONVENIO

La Municipalidad, en su última sesion, ha revalidado el convenio celebrado con don Manuel Leaniz para la reparacion de los caminos por donde circulan las tropas que van a la Tablada y saladeros.

El señor Leaniz proseguirá los trabajos con la mayor actividad.

Union Industrial Uruguaya

Reuniones en su local

En el local de la Union Industrial Uruguaya se efectuarán las siguientes reuniones:

Domingo 30 á las 8 p. m., comision directiva del Centro de Fabricantes de Productos Porcinos; lunes 31 á las 2 p. m., comision directiva del Centro de Molineros; lunes 31 á las 8 p. m., asamblea para la constitucion del Centro de Artes Gráficas; martes 1.o de Agosto, junta directiva del Centro de Viticultores del Uruguay, á las 4 1|2 p. m.; martes 1.o de Agosto á las 8 p. m., consejo directivo de la Union Industrial Uruguaya.

Artes gráficas

Entre los propietarios de tipografías la Union Industrial ha hecho circular la siguiente invitacion:

Muy señor mio: La formacion del Centro de Artes Gráficas entre socios de la Union Industrial Uruguaya, es una necesidad que se impone para la defensa de los intereses del gremio; así como se organizan los obreros bajo el lema «Union y Solidaridad».

En tal concepto propongo á usted la organizacion de los patrones y al efecto formulo las bases siguientes:

1.o El Centro de Artes Gráficas de la Union Industrial Uruguaya, tiene por objeto general la union de los propietarios de establecimientos de artes gráficas á fin de armonizar, defender y salvaguardar sus intereses dentro de la equidad, del derecho y del órden.

2.o Serán objetivos especiales del Centro:

a) Fomentar el espíritu de asociacion entre sus miembros con el objeto de mantener activos los principios de la sociedad.

b) Propender á vincular individualmente á todos sus asociados, ofreciendoles la oportunidad de tratar toda clase de intereses lícitos de sus respectivas industrias.

c) Gestionar de los poderes públicos la adopcion de todas aquellas medidas que puedan beneficiar á sus asociados.

d) Propender al mejoramiento y adelanto de las clases obreras y armonizar los intereses de patrones y obreros dentro de sus respectivos derechos.

f) Adoptar todas las medidas que contribuyan á asegurar el órden en los establecimientos y talleres de sus asociados, como ser uniformidad de horarios, reglamentos internos y para la admision ó espulsion de los obreros, seleccion de los mismos y formar un registro de todos los operarios del gremio.

Estas bases serán ampliadas ó modificadas según lo crea mas conveniente la asamblea.

Para este efecto, tengo el agrado de invitar á Vd. á la reunion preparatoria que tendrá lugar el dia 31 de Julio corriente á las 8 p. m. en el local de esta sociedad.

En caso de no poder concurrir sírvase mandar su adhesion.

Con este motivo, me es grato saludar á Vd. muy atte.—Aurelio N. Surra Santin, gerente.

Exposicion de Milan

El plazo para la admision de solicitudes de local, en la Exposicion de Milan de 1906, vence el lunes próximo.

INSTRUCCION PÚBLICA

Comision Departamental

En la última sesion celebrada ayer por la Comision de I. Primaria de este Departamento, fueron adoptadas, entre otras, las siguientes resoluciones:

En vista de las informaciones verbales del inspector señor Rogé y de los vocales doctores Juan Andrés Cachon y Ambrosio L. Ramasso, acerca de la visita de inspeccion realizada por ellos al paraje conocido por «Arroyo de Malvín», se resolvió autorizar el traslado de la Escuela Rural número 20 á dicha localidad, pues hace mucha falta allí un centro de enseñanza.

—Se resolvió elevar á la Direccion General una comunicacion de la Direccion de Obras Municipales sobre el estado ruinoso en que se encuentra el edificio conocido por «Mirador de Suarez», situado en el cruce del camino de ese nombre y la calle Agraciada. Dicho edificio, por ley de hace varios años, quedó destinado á escuela pública, pero no se pudo establecer en él por sus condiciones de inseguridad.

Al pasar el asunto á la Direccion G. de Instruccion Pública se le indica la conveniencia de que se construya allí un edificio escolar.

—Se devuelve, informado, á la Direccion General, el expediente relativo á la licencia por seis meses solicitada por la ayudante Cecilia Trianon de Trianon.

—Se concedió licencia á las siguientes funcionarias: 10 dias á la señorita Loisa Panizza; un mes, á la señorita Cecilia Victora; siete dias á la señorita María Juanche; diez dias, á la señorita Juana Callerizo, un mes al señor Ambrosio T. Gonzalez.

—Se autoriza á la señorita Emilia A. Vallarino para ejercer la práctica de la enseñanza en la escuela de 2.o grado número 33.

—Se ordenan refacciones y mejoras en las escuelas de primer grado número 6; de segundo grado número 20 y de segundo grado número 4 y en la de primer grado numero 2.

—Habiéndose producido un caso de sarampion en la escuela rural número 7 (Rincon del Cerro) se resuelve suspender las clases hasta tanto no haya sido dado de alta el enfermo y no se haya efectuado la desinfeccion terminal de práctica.

—Se resuelve dirigirse á la Junta E. Administrativa solicitando algunos árboles para ser plantados en la escuela de primer grado número 13.

En la Exposicion Permanente

EL FESTIVAL DE MAÑANA

La fiesta que se celebrará el domingo en la Exposicion Permanente de Industrias Nacionales, con motivo de la inauguracion de su nuevo local, tendrá completo éxito.

El ministro de Fomento, ingeniero Juan A. Capurro, ha prometido á la comision delegada concurrir al acto.

En el deseo de no hacer exclusion de persona interesada en asistir á la fiesta, el director de la Exposicion ha dispuesto que se expidan en secretaría las tarjetas de entrada que se soliciten.

Ya se han repartido numerosas invitaciones, entre nuestras mas conocidas familias.

MILITARES

LA ESCOLTA PRESIDENCIAL

Se asegura que el Poder Ejecutivo tiene el propósito de introducir reformas en la escolta presidencial.

Una de ellas sería el cambio de cuartel, pues se considera reducido y de elevado arrendamiento el local que ocupa actualmente en la calle Ibicuy.

Ademas la escolta será aumentada en treinta plazas mas, á fin de que pueda hacer el servicio de guardia en el Palacio de Gobierno, turnándose con los cuerpos de la guarnicion.

EL REGIMIENTO 8.o DE CABALLERÍA

Con motivo del nombramiento del comandante José Chiappara para 1er. jefe del regimiento 8.o de caballería, ha quedado vacante la segunda jefatura de dicho cuerpo.

Se dá como candidato para desempeñarla al sargento mayor Isaac Lopez Castilles que actualmente es profesor de la Academia General Militar.

LA LUZ ELÉCTRICA

RENUNCIA DEL SR. CHIOFFI

Ha presentado renuncia del cargo de jefe de la seccion «Instalaciones» de la Luz Eléctrica, el ingeniero José Chioffi, que desempeñaba ese puesto desde hace varios años.

Esa renuncia ha sido motivada por una resolucion del Consejo, el que por razones de economía, rebajó al señor Chioffi parte del sueldo que percibía.

El renunciante es un elemento de valer, á quien debe la luz eléctrica importantes mejoras, pues entre otras, salvó la situacion técnica en momentos difíciles y por demás conocidos. Hace algun tiempo, y con motivo de las divergencias suscitadas en la colocacion de la dínamo Schuckert, el señor Chioffi dirigió y llevó á feliz término la instalacion completa de esa máquina que ha venido suministrando regularmente hasta ahora la energía necesaria para el alumbrado de la ciudad.

JUDICIALES

Causa de Ramon Sean

He aquí el veredicto y sentencia dictados en la causa de Ramon Sean por homicidio de Diamantino Bastos y heridas á Francisco Puentes.

1.o Que el dia 7 de Noviembre de 1904 y cerca de la media noche, en un café existente en esta capital, calle Miguelete núm. 70 y que era propiedad del prevenido Sean y de Francisco Fuentes, con motivo de una discusion sobre cuentas del negocio se suscitó entre los socios Sean y Fuentes un altercado y se cambiaron palabras hirientes, siendo Puentes el primero en inferirlas;

2.o Que, habiendo Puentes hecho el ademan de tomar unas botellas como para arrojarlas sobre el encausado Sean, éste se apoderó de un revólver ageno que existía en un estante inmediato, donde un concurrente lo había colocado y con ese revólver hizo fuego sobre Puentes, causándole en el antebrazo izquierdo una herida leve.

3.o Que acto seguido el individuo Diamantino Bastos, peon de Puentes, que tambien estaba en el café, se abalanzó sobre Sean y empezó á tirarle botellas, aunque sin herirlo ni tocarlo;

4.o Que Sean entonces hizo nuevamente fuego con el revólver alcanzando con el proyectil á Diamantino Bastos, que resultó con el cráneo atravesado de parte á parte, muriendo instantaneamente;

5.o Que el procesado Sean si bien procedió en defensa contra agresiones inmotivadas, no tuvo necesidad de emplear medios tan extremos de defensa. Y lo firman de que doy fé.—Montero Paullier, Agustin Pietra, Simon Mariño, Marcos L. Artigue, Aurelio B. Mariños, Andres R. Chipito.

De acuerdo con dicha resolucion, el juez doctor Montero dictó sentencia condenando á Sean á dos años de penitenciaría.

Causa de Francisco Avigo

He aquí el veredicto y sentencia recaidos en la causa seguida á Francisco Avigo por lesiones personales:

Primera: Que está probado que en la noche del 31 de Marzo de 1904, Francisco Avigo, que mantenia relaciones con Dolores Añon, penetró al prostíbulo de Maria Tissanotti, donde aquella se asilaba, situado en la calle Piedras número 16 de esta ciudad, siendo como las diez p. m., y despues de un altercado le infirió una herida leve en la cabeza.

Segunda: Que avisado, con tal motivo, el guardia civil de facción por la nombrada Tissanotti, acudieron los de esta clase Jacinto Terron y Félix Romerino, los que pretendieron nutilmente reducir á prision á Avigo, resistiéndose este armado de una daga, con la que hirió á Terron en el brazo y huyendo en seguida, en cuyo trayecto habiendo encontrado á Manuel Correa le infirió una herida en el brazo, á que hace referencia el certificado médico de fs. 11.

Tercera. Que al salir de la calle contra Avigo al referido guardia civil Jacinto Terron, que tocaba llamada de auxilio, infiriéndole por la espalda la herida grave penetrante del pulmon, de que instruye tambien el certificado médico referido, dejándole clavado hasta el mango el puñal de que se servía.

Cuarta: Que está probado que al llevar á cabo Avigo los hechos referidos, estaba en estado de [illegible]

Y lo firman, de que [illegible] Salvañach — Vazquez — [illegible] — Barbat — Horacio D. [illegible] — José Antonio Mora — Francisco [illegible] — Nicolás Gaudri — Bernardo [illegible] — Antonio Pan — Pedro E. Carve — Adrian Castro, secretario.

— Vista en juicio público y en segunda instancia esta causa seguida á Francisco Avigo por heridas y desacato, resulta: que apelacion de hecho por el defensor del procesado contra la sentencia de primera instancia que á él impone [illegible] años de penitenciaría y dos meses de reclusion celular y el pago de las prestaciones personales, [illegible] el tiempo de prision sufrida;

Considerando: Que atento el veredicto del jurado, el procesado es [illegible] por las heridas leves inferidas á Dolores Añon y Manuel Correa y grave al guardia civil Jacinto Terron;

Considerando: Que la pena que al delito corresponde es la señalada en el número 1.o del artículo 323 del Código Penal, aumentada en un grado por el desacato á la autoridad, se confirma la sentencia apelada.

Publíquese y devuélvase. — Fein, apreciando el caso como de chornicidio frustrado, tambien suscribo esta sentencia, por estar la apelada ejecutoriada para el Ministerio Público.—Salvañach—Varquez—Adrian Castro, secretario.

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES Á LIQUIDAR

J. Seeco Illa por Juan Brusco, José Gentini por María C. de Serpa, José M. Gonzalez por Luis Fuentes, Laureano Torrens por Feliciano Sosa, Blas Vidal (hijo) por Martin Lapeirade, S. F. Pereda por Carlos M. Pina, Juan P. Algárate por Vicente Merello y Ca., Manuel Allende, Andrés R. Salsamendi por Osorio Escobar, Taranco y Ca. por David Evans, S. E. Pereda por Manuel R. Alvarez, Jose Machado por Manuel R. Pereyra, J. M. Bauza por José Francisco de Freitas Nasecente, Laureano Torrens por Pedro Aumet, Francisco B. Helguera por Luciano Villanueva, Alfredo D. Rodriguez por Liberio L. Arrivillaga, Juan Capurro por Hipólito Soarez Netti, José María Silva y Antuña por Pablo Valdez, Domingo L. Martinez por Tomás Soborolo.

SPORTS

Football

LA LIGA URUGUAYA

El team combinado

En nuestro número de antesayer, tratamos de demostrar que en las actuales momentos y dada la composicion de los diferentes teams que actúan en la Division, no quedaba mas recurso que designar un cuadro combinado, para que nos representase el 15 de Agosto, en el match en que disputaremos á los argentinos la expléndida copa, ofrecida por Mr. Lipton.

Añadíamos, que un team que por ahí circulaba y que se decía patrocinado por algunos miembros de la Asociacion no nos parecía muy conveniente, y como creemos que todos debemos coadyuvar en la medida de nuestras respectivas fuerzas á la mejor solucion de tan delicado asunto, expondremos las razones en que nos fundamos para conceptuar no bueno dicho cuadro, que no es otro que el siguiente:

Saporiti, Carve y Bouton, Camacho (C.), Branda y Carbone, Cuadra, Rincon, Camacho (A.), Pena y Hernandez.

Como se ve, pues, el team llena en general las condiciones de un buen cuadro, pero tiene varios detalles que le quitan el brillo sobresaliente que debe poseer dada la mision importantísima y digna que le está encomendada de representar á nuestro football.

Las dos últimas líneas de defensa son, á no dudarlo, lo mejor con que contamos para esos puestos. Saporiti de goalkeeper y Carve y Bouton de backs, se imponen forzosamente y de tal manera, que su ingreso al team combinado se considera ya casi como máxima, tanta es la superioridad indiscutible mostrada permanentemente por aquellos tres grandes jugadores nuestros.

Nuestra disconformidad con el team publicado empieza, pues, con la composicion de la línea media. Segun nuestra opinion, basada por cierto con hechos bien recientes, Luis Carbone en la izquierda es realmente un hombre casi inútil. Carbone, debe formar sí, parte del cuadro, mas no en el lugar que segun vemos se le piensa designar, sino en el centro donde jugó siempre admirablemente en anteriores temporadas y donde ha probado una vez mas sus excepcionales condiciones en el último partido del domingo pasado. Y esto que afirmamos es una verdad tan incontestable, que segun informaciones que por su procedencia nos merecen entero crédito, el capitan del Peñarol, habría resuelto despues de aquel match darle en definitiva el puesto anteriormente citado.

Otra razon hay para tal cambio y es sencillamente la de que Arturo Roverano, no puede ser excluido del team. En el puesto de halve izquierdo no existen hoy en Montevideo hombres que lo igualen y su gran talla de jugador se ha consolidado aun mas, despues de la victoria obtenida por su club el 23, de cuya victoria él fué á no dudarlo, y á pesar de encontrarse aun enfermo, uno de los principales factores.

Modificada la línea de halves de la manera que proponemos, quedaría constituida por Camacho (C.) en la derecha, Carbone (L.) en el centro y Roverano (A.) en la izquierda. ¿Podríamos presentar nosotros una defensa media superior á esa?

La línea de los forwards no reune tampoco las condiciones que debe ofrecer, aun cuando á nuestro juicio cuatro de los hombres que la constituyen deben formar parte de ella. Nos parece razonable que si se ha tratado de dar homogeneidad al ala derecha eligiendo para tal puesto á Cuadra y Rincon, no hay porqué no hacer lo mismo con la izquierda, cuando un club puede darnos para ella dos jugadores notables y no tambien á Cuadra Hernandez y de reputacion que se consolida de dia en dia. Nos referimos á Hernandez y Peralta y con su incorporacion al cuadro, no dudamos un momento en considerar mucho mejor al quinteto de Cuadra, Rincon, Pena, Peralta y Hernandez, que el ofrecido en el team de que nos ocupamos.

De este modo, lo que es mas importante tenemos en cuenta que el cuadro no tendría probablemente ocasion de practicar, las dos alas presentan una homogeneidad incontestable, que no ofrecerían constituidas de otro modo y el puesto de centro reservado para el mas grande forward de nuestro país, [illegible] el Nacional [illegible] puede tenerse la seguridad [illegible] alguno, que no tiene porque temerla. En estas [illegible] defensa mencionar antes en [illegible] que no se se piense en Buenos Aires, se pagará caro el error de designar en el team combinado que representaba al Sur contra el Norte para desempeñar los puestos de centro y de inside y wings derechos, á tres jugadores de un mismo club, que dejándose llevar de un partidismo, merecedor de condena, si no muy humano y explicable, circunscribieron entre sí todo el juego, olvidando por completo que tenian compañeros en la izquierda.

Así, pues, y por lo dicho abundantemente antes, el team que á nuestro juicio sería el mas digno y notable que podriamos presentar á nuestros adversarios sería el siguiente: Goal-keeper: Saporiti; backs: Carve Urioste y Bouton; halves: Camacho (C.), Carbone y Roverano; forwards: Cuadra, Rincon, Pena, Peralta y Hernandez.

Sea ó no aceptado, este cuadro tenemos la mas absoluta seguridad de que la digna comision de la Liga, sabrá inspirarse en los mas imparciales móviles para dictar su resolucion.

POLICIA

Amenazas y escandalo

La comisaría de la 3.a seccion remitió anoche á la Jefatura á Gertrudis Patiño, quien sin causa justificada cuanto ó insultó á la señora Tomasa R. de Gonzalez y á la señorita Ramona Sanchez, domiciliadas en la calle La Paz número 30.

Menor de mal génio

Juan Ferrer, menor de 10 años, fué pasado á la Cárcel Central por arrojar una piedra al guardia civil Lucas Fernandez, de la 2a seccion, porque este agente no quizo poner en libertad á otro menor que capturó en la calle Juncal y Cerro, llamado Francisco Puentes.

Ratero preso

Fué reducido ayer á prision por la comisaría de la 7a el menor Dalmiro Lema (a) «Gambetortas», acusado de ser autor de varias raterías en diversas casas de comercio de la ciudad.

Requerida por el juez de menores

María Perlini, menor de 16 años, fué pasada anoche á la Jefatura, en virtud de haber sido requerida su prision por el Fiscal, doctor Victoriano Martinez.

Teatros y artistas

El abono á la Lírica

Ayer se abrió el abono para las únicas diez funciones que dará en Solís la gran compañía lírica Nardi-Bonetti.

A juzgar por la cantidad de aficionados que acudió á la secretaría del teatro, esta va á ser una temporada en que los llenos se contarán por funciones, lo cual no será cosa de extrañar dados los elementos que esta vez nos visitan y que en Buenos Aires han realizado una de las temporadas de ópera mas brillantes que allí haya habido.

Como se ha anunciado, la compañía llegará aquí el 18 del mes entrante y debutará al dia siguiente.

BIBLIOGRAFIA

"MONTEVIDEO"

Con un interesante material gráfico y literario ha aparecido el número 8 de esta revista nacional.

En la carátula figura una caricatura de Acquarone sobre asunto de política de actualidad y apropósito de las alarmas.

En su interior vienen versos de Ugarte, de Falco, de Becchi, etc.

Las fotografías de actualidades son numerosas é interesantes.

VIDA SOCIAL

Las armonías del calzado

El calzado de hoy dia: la media y el zapato han adquirido gran importancia en la elegancia femenina.

No me atrevo á decir que jamás ha habido mayor lujo, pues bajo el reinado de Luis XII y Luis XIV, y sobre todo el de Luis XV, había mucho lujo en este ramo del vestir, lo mismo para los hombres que para las mujeres.

En realidad, el calzado es el que completa la correccion del tocado.

Al escribir estas líneas, no me dirijo á nuestras coquetas parisienses, que, en todo tiempo, han comprendido la importancia de un calzado atractivo como medio de seduccion. Me dirijo á las señoras de provincias, menos refinadas, menos coquetas en general. Pero, sin embargo, hay que confesar que, gracias á la facilidad de los viajes, poco á poco se van haciendo parisienses en todo.

No reside en el bordado ó riqueza del material—es tan escaso—el verdadero lujo del calzado. Consiste en lo bien acabado, en la perfecta ejecucion. Se ven zapatos que comunican gracia y distincion al pie mas mezquino y mas vulgar, pues el pie tiene su expresion como el resto del cuerpo. Algunos pies tienen lujuria, coquetería, expresan, [illegible] la constancia, ó la altiveza. Hay pies nerviosos y pies calmosos, [illegible] cortos, largos y delgados [illegible] con mucho empeine y [illegible] ratmente plano, el pie ateláico, [illegible] vioso; el pie francés, que es [illegible] de los mas hermosos formas de pies.

El arte del zapatero consiste [illegible] de la forma y de la disposicion [illegible] peine, en achicar un pie demasiado largo, á estrechar un pie demasiado ancho, [illegible] sin causarle molestia. [illegible] No hay nada mas doloroso [illegible] zado que oprime el pie, y por consecuencia produce un andar [illegible] pequeños ó demasiado estrechos [illegible] dada justa es la perfeccion; esta es no existe y se puede [illegible] todas las cosas, pero especialmente el calzado. Saber tomar exactamente la forma del pie, reformar los defectos sin [illegible] debe ser la regla de conducta de un zapatero consumado, verdadero artista. La [illegible] artista y no obrero, pues [illegible] es un arte y no un oficio, [illegible] que todo oficio se convierte en arte cuando se llega al último grado de perfeccion.

Hay en París cierto número de estos artistas; su calzado tendrá igual número de contrafuertes que el que provee de otra casa; sin embargo, por sus proporciones perfectas, parece mucho mas pequeño. Claro está que el precio es alto, pero como este calzado no se deforma nunca, gracias á la solidez de su trabajo, [illegible] y en cuanto todavía en ella [illegible]

[illegible] aquí un pareo de absurdo respecto al pie femenino: se [illegible] la pequeñez exagerada del pie es una belleza.

No hay nada mas horrible como los pies de las señoras chinas pertenecientes á la alta sociedad: un pie, ó mejor dicho un muñon de pie, que no puede sostenerlas.

Sin duda alguna, un pie pequeño bien contorneado es un signo de belleza, porque indica la finura de la raza; pero si es tan pequeño que resulta desproporcionado con el resto del cuerpo, constituye una anomalía que puede ser curiosa, divertida, bonita si se quiere, pero nunca bella.

Recordaré otra vez el axioma ya mencionado: El buen gusto es el buen sentido. No conozco nada tan contrario al buen sentido y al buen gusto como tratar de hacerse un pie inverosímil es decir, desproporcionado con el resto del cuerpo que debe sostener. Ciertamente, la vanidad que se tiene al exhibir un pie pequeño proviene de que las extremidades vulgares [illegible] generalmente [illegible] gas comunes, pero no es este una razon para caer en un exceso tal [illegible] y deformándose el pie. He visto algunas, hasta de [illegible] jóvenes, que están completamente desfigurados por el uso de zapatos demasiado estrechos. Los dedos, no habiendo podido desarrollarse de una manera normal, bailan como un rodete, entrando unos dentro. Y los callos y ojos de gallo, que causan largos dolores, presentan un aspecto horrible [illegible] [illegible] y deformados.

Por lo tanto, á pesar de opiniones [illegible] el pie, [illegible] sino [illegible] leyes de la plástica, un pie debe ser, en [illegible] la séptima parte de su altura, [illegible] que [illegible] la altura media de la mujer es de un metro sesenta, el pie debe tener veintitrés ó veinticuatro centímetros. Fuera de esta proporcion, no hay armonía, no hay belleza perfecta.

Claro está que no soy admiradora de los pies grandes y gruesos; pero cuando son así, debemos tratar de hacerlos parecer mas pequeños, por medio de un calzado fino y no apretándolos, pues un pie comprimido ó martirizado se pone horrible. ¡Qué cosa tan fea es un pie grueso en un zapato ó botina demasiado ajustado! Y por último, la soltura en el andar contribuye en mucho á la pequeñez de una extremidad que apenas se ve.—En mi próxima continuaré con este mismo asunto.—Duquesa Laureana.

Agradecimiento

La familia de Juan José Martinez agradece á sus relaciones las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

MARITIMAS

SALIDA RETARDADA

Los vapores de la carrera á Buenos Aires y litoral entraron ayer con retardo á causa de la neblina. El Triton salió anoche para Buenos Aires á las 9 debido á no haber podido completar su cargamento hasta las 8 1/2 p. m.

En el momento de partir estuvo á punto de chocar con una lancha que navegaba sin la luz reglamentaria.

EL VAPOR HURACAN

El vapor nacional Huracan salió ayer con destino á las costas del Este.

Va al mando de Benito Borrazas y en viaje de recorrida.

EL MARINERO AHOGADO

Han sido infructuosos los trabajos realizados por el personal de la Comandancia de Marina para hallar el cadáver del infortunado marinero Francisco Ibanirich, que ayer perecio ahogado.

EMBARCACIONES ABANDONADAS

Sucede con mucha frecuencia ver aparecer embarcaciones amarradas á los muelles, cargadas, sin guardianes y sin luz.

En tales condiciones fué hallada anoche la lancha número 447 con valioso cargamento de reembarco atracada al muelle frente al Resguardo. Esta embarcacion pertenece al señor L. Fernandez y tenia veinte cajones de mercaderías de subido valor.

En virtud de que estos casos se repiten con demasiada frecuencia, la Capitanía ha resuelto adoptar enérgicas medidas.

PÉRDIDAS Y AVERÍAS

Durante la descarga del vapor aleman Borkum, cayeron al agua y se perdieron las siguientes mercaderías:

22 rollos alambre de las marcas L. C. A. R. y M. V. C., 5 barras de hierro T. C., 1 cajon almidon; y con faltas y averías 7 sacos arroz de la marca L. y Ca. con falta de 180 kilos, 10 cascos portland rotos y con falta y de la marca T. C., 10 braceros de hierro colado rotos.

En la descarga del vapor aleman Tucuman se produjeron las siguientes averías: De F. Ruiz, 10 barriles aceitunas desfondados, marca F. S. B. C., un cajon con roturas y dos cascos con duelas rotas.

MOVIMIENTO OBRERO

Sociedad Union Artes Gráficas y Anexas del Uruguay

Se cita á los afiliados á esta sociedad para la asamblea general que se efectua[illegible]

Folletín de "El Siglo"

LOS ORIENTALES

POR VICTOR ARREGUINE

Comenzará a publicarse el 1 de Agosto

[illegible] el domingo [illegible] á las 2 de la tarde [illegible]

Lectura del acta de la sesion anterior.

[illegible]

[illegible] Tratar del mejor modo de ayudar á los compañeros que se encuentran en trabajo.

Se recomienda puntual asistencia, en razon de tratarse de asuntos de sumo interés.—El secretario.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

En la Oficina del Registro de Estado Civil se han presentado solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Cesar Inocencio Martinelli, 27 años, oriental, comerciante con María Josefina Pon, 21 años, oriental.

Agustin Lacoste, 24 años, argentino, comercio con Juana Podestá, 24 años, oriental.

Fortunato Zagnia, 32 años, oriental, cochero con Felipa Berraond, 22 años, oriental.

Manuel Novria, 25 años, español, comercio con Clara Castro, 20 años, española.

Cecilio Carlos Gavrase, 28 años, oriental, empleado con Angela Juana Sacco, 24 años.

José García Greña, 33 años, español, comerciante con María Patiño Ponte, 45 años, española.

Ambrosio Lasana, 37 años, italiano, agricultor con Juana Delpiano, 19 años, oriental.

Defunciones

[illegible]

LIBROS Y PERIODICOS

[illegible]

La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos ha recibido los libros siguientes: [illegible] Constitutionnel, 1 id; Mayer, Le Droit Administratif Allemand [illegible] Loi et pratique constitutionnelles de l'Angleterre, 2 id; Horkoumov, Théorie générale du droit, 1 id; Laband, Le droit public de l'Empire Allemand, 6 id; Bryce, La République Américaine, 4 id.

Varias noticias

En la "Casa de Saldos"

Esta conocida casa situada en la calle Cámaras número 138 a, especial en la venta de saldos de mercaderías, ha recibido por uno de los últimos vapores llegados de Europa, un hermoso y variadísimo surtido de pañuelos, manteles, paños para comedor, servilletas, etc. Tiene en venta, ademas, una rica batista al precio de $ 0.30 el metro. Como éstos, la casa de los señores Zurmaden y Cia. liquida siempre artículos que por lo novedosos, atraen gran concurrencia.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Oriental—Eliseo E. Pirovano y señora Jamel Mohr Bell, de Buenos Aires.

Hotel Comercio—Manuel Reynoso, Camilo Tristan, Ovidio Verges, José Varella, de Buenos Aires; Jaime Ferrer, Antonio Arteaga y familia, de Europa; Antonio Mas, Isidro Garcia, Pedro Perez, Francisco Esteban (hijo), Mariano Vergara, de Durazno; Pablo Mas Horens, Manuel Caballe, de Buenos Aires.

Grand Hotel—Francisco Roig, Atilio Nardi, José Menchaca, Otto Petters, de Buenos Aires.

Hotel Internacional—Juan A. Fabilla, de Tacuarembó; Casio Gadea, de Nico Perez.

Hotel Español—Carlos Foraster, C. Ferreyra, de San José; Félix Fleitas, Francisco Pazos, del Durazno.

Hotel Parodi — Damian Luna, de Florida; A. Pereira y familia, de Minas.

Hotel Paris—Justino Pereira, Antonio Rodriguez, del interior.

Restaurant Aspiazú—Luis Segora, de Buenos Aires.

Restaurant Pirineos—Juan T. de los Santos, de Nico Perez.

Restaurant Lanata—Félix Piz, Enrique Gonzalez, de Canelones.

Restaurant Mujica — Pedro Oliva, Francisco Cardona, Juan Ansutegui, del interior.

Restaurant Franco-Italiano—Carlos Robert, Alberto [illegible] de Buenos Aires.

Enfermedades contagiosas

Se denunciaron los siguientes casos:

Calle Gaboto número 121, fiebre tifoidea.

Bartolomé Mitre 74, varioloide.

Continuacion Agraciada 129, sarampion.

COMERCIO

BOLSA

Julio 28 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

$ 15.[illegible] para mañana ......
» 11.250 al contado ......
» 7.500 para mañana ......
[illegible]
» 1.140 para mañana ......
» 10.000 para fin de Agosto 70 30
» 23.500 para fin de Agosto 76 50

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 10.000 para fin de mes ......
» 5.000 para mañana ......

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO

$ 5.000 para mañana ...... 95 40 %

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones para fin de mes ... 21 20
100 acciones para fin Agosto ... 21 20
[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA

$ 23.500 para fin de Agosto 70 10
» 28.500 idem idem 70 20
» 8.400 para fin de mes ......
» 23.500 idem idem ......
[illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 1.000 para mañana ......
» 5.000 para fin de mes 96 80

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1901

$ 2.500 para mañana 95 40

CEDULAS HIPOTECARIAS SERIE A

$ 1.500 para mañana 76
» 1.000 idem idem 77

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones para fin de mes ... 21 [illegible]
[illegible]

CAMBIOS

En el mercado de cambios sobre Europa se han realizado ayer diversas operaciones en letras bancarias á los tipos corrientes de plaza.

Papel comercial se colocó con banco á francos 5.42, sobre Paris directo, á 90 dias vista.

Además se realizaron con el Banco Italiano del Uruguay 200.000 francos sobre Amberes de una casa exportadora de Buenos Aires, á 5.440 á 90 dias, pagadero aquí.

Sobre el Brasil la plaza ha seguido ofreciendo escasa animacion en los negocios, habiéndose colocado con banco letras comerciales á 14.400 reis á 30 dias, quedando con tomadores á este precio y á 14.375 á la vista.

Letras bancarias á la vista se ofrecían de 14.225 á 14.250 reis por 1.

	BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v	[illegible]	[illegible]
Francia á 90 d/v	[illegible]	[illegible]
Amberes á 90 d/v	[illegible]	[illegible]
Alemania á 90 d/v	[illegible]	[illegible]
Nueva York á la v.	[illegible]	[illegible]
Italia á la v.	[illegible]	[illegible]
España	[illegible]	
Brasil á la v.	14.250	14.250 á 14.450
Buenos Aires	1 3/4 premio	[illegible] premio

DESCUENTOS

Los tipos que regularon ayer en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes, 4 1/2 por ciento anual.
Vales, 5 á 6 idem idem.

ENTRADA Y SALIDA DE METALICO

Llegaron ayer por el vapor Triton, las siguientes cantidades:

$ 250 consignados á Broqua y Schelberg, $ 300 á R. Brasso y $ 228.46 á la consignacion de Peixoto Morales.

—El vapor argentino Olympo, salido anteayer, condujo para Buenos Aires, consignados á Pascual Hnos. $ 500.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Rio de Janeiro, 28—El cambio bancario sobre Londres se cotizó durante el dia de hoy á 16 31|32 peniques por 1.000 reis papel y el comercial á 17 peniques.

Buenos Aires, 28—Cédulas H Nacionales, al contado, 105.90.
Idem idem, para el 29, 106.
Idem idem, fin de mes, 105.80.
Cédulas J Nacionales, al contado, 105.
Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 30.60.
Idem idem, fin de mes, 30.70.
Idem idem, fin de Agosto, 30.90.
Emprestito Popular 1898, al contado, 100.50.
Compañía Surphen, al contado, 20.
The Catalinas, al contado, 85.
Idem idem, fin de Agosto, 5.60.
Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 9.20.
Idem idem, fin de Agosto, 9.50.
Mercado C. de Frutos, al contado, 122.50.
Oros Mayo (oro), al contado, 12.
Muelles de La Plata, al contado, 10.35.
Idem idem, fin de mes, 10.40.
Idem idem, fin de Agosto, 10.50.
Banco de Italia (oro), al contado, 118.
Puerto San Nicolás, al contado, 50.30.
Idem idem, fin de Agosto, 50.50.
Cambio sobre Inglaterra, 48 11|32.
Idem Francia, 5.05 3/4.
Idem Alemania, 4.13 3/4.
Idem Alemania, 4.13 1/2.
Idem Italia, 5.05.
Idem España, 6.78.
Idem Rio de Janeiro, 14.250.
Idem Montevideo, 1 [illegible].
Sale el Paris.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 54.o trimestre (término Agosto 1.o de 1905)	$	723.329 20
Entregado en el mes de Mayo	»	391.692 57
Idem idem idem Junio	»	292.372 56
	$	1.407.394.33
Entregas [illegible] el día 26	$	303.700 57
Julio 28 correspondiente al día 27	»	11.081 09
Total	$	314.781 66

PRECIO DEL TRIGO

[illegible] á $ 6.20 [illegible]

LANAS

Amberes, 28—Sin cotizacion [illegible]

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

Julio 28 de 1905.

LANAS

Se recibieron por via fluvial 4 fardos y 1 bolsa; y por ferrocarril 2 [illegible]

Desde el principio de la zafra hasta hoy han llegado por diversas vias 2.264 fardos y 291.[illegible]

Lotes:

Por Estacion Central—De N. Alvarez [illegible] á Casas y Aguerrebere [illegible]

De Salto: por J. y Mello á M. Alcalde [illegible]

Por Via Fluvial — De La Paloma, á Angel Bonilla 1 bolsa.

De Ascencio á Alpanza Hnos. 4 fardos.

CUEROS VACUNOS SECOS

Entraron ayer por ferrocarril 3.821 cueros y por via fluvial 675, que unidos forman un total de 4.496 piezas.

[illegible]

Los 10 kilos

250 cueros de campo y matadero $ 3.75
101 idem de matadero ... 3.80
[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Procedentes del interior llegaron ayer 404 cueros y del litoral 528, que unidos forman un total de 932 piezas.

Desde el principio del año hasta hoy han llegado de diversas procedencias 14.[illegible] cueros.

La demanda sigue activa, vendiéndose hoy diversos lotes á los precios siguientes:

[illegible]

CUEROS LANARES

Constan de 287 atados y 71 fardos, la entrada habida por via fluvial y de 2 cueros, 183 atados y 23 fardos, la del interior.

Por diversas vias han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 33.456 cueros, 63.732 atados y 6.423 fardos.

El interés de los compradores continúa, no teniendo variacion alguna los precios.

Se ha concluido la venta de los siguientes lotes:

El kilo

4.000 kilos de Minas, 1/2 lana arriba ...... $ 0.350
1.400 id id Nico Perez, estacion y pelado de $ 0.320 á » 0.330
4.000 id id V. proc. id de 0.315 á » 0.335
3.000 id id Illescas, estacion ...... » 0.345

Por 41 fardos, artículo especial, media lana arriba, se pagó, á $ 0.355 el kilo.

Cueros lanares de est. ... $ 0.320 á $ 0.355
Idem pelados y estacion ... [illegible]
Capachos ... [illegible]
Borreguitos ... [illegible]
Corderitos, nuevos, libres de inservibles ... [illegible]

CUEROS DE POTRO

Se recibieron ayer por ferrocarril 45 cueros y por via fluvial 115, formando un total de 160 cueros.

Por diversas vias han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 11.946 cueros.

Rigió hoy la cotizacion siguiente:

Cueros de potro salados, de $ 1.45 á $ 1.55
[illegible]

CUEROS SILVESTRES

Entraron ayer por via terrestre 1 cuero y 1 atado, y por fluvial 13 atados.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vias 2.310 cueros y 578 atados.

Colócanse á estos precios:

Lobo grande, de río ... de $ 1.05
[illegible]

CERDA

Del litoral llegaron 34 bolsas y del interior 10, que unidas forman un total de 44 bolsas.

Llegaron por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy 4.758 bolsas.

Los precios que rigen actualmente son los siguientes:

Mezcla buena del interior, peso por los 10 kl. de $ 4.20 á $ 4.30
De vaca los 10 kl. ... 3.80 [illegible]

PLUMA

Entró por via terrestre 1 bolsa, que, agregada á las recibidas por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy, forman un total de 359 bolsas.

Corrientemente se opera á estos precios:

Pluma buena y fresca de $ 8.35 á $ [illegible]
Id regular, kil. ... 2.40
Id picada ó recargada de chicha, kil. ... sin compradores

CEREALES

TRIGO

Llegaron ayer á Estacion Central 2.085 bolsas, á Cordon 238 y por via fluvial, 250, que suman en total 2.573 bolsas.

Por todas las vias han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 981.347 bolsas.

Ninguna alteracion se ha producido en el mercado de este grano.

Los compradores, sin demostrar mayor interés, pagaron los mismos precios de ayer.

Se vendieron las siguientes partidas:

	Los 100 k. c/b
130 bolsas de Ortiz	$ 2.90
80 idem San José	» 2.75
142 idem Pedrera	» 2.75
50 idem La Sierra	» 2.85
50 idem Canelones	» 2.85
200 idem Solis	» 2.85
150 idem Santa Rosa	» 2.80
170 idem Rodriguez	» 2.90
34 idem Ortiz	» 2.90
[illegible] idem Sauce	» 2.875
25 idem Arequita	» 2.875
100 idem [illegible]	» 2.80
24 idem [illegible]	» 2.75
[illegible]	» 2.85
[illegible] idem Progreso	» 2.85
150 idem [illegible]	» 2.85
[illegible]	» 2.825
284 idem [illegible]	» 2.825

Cotízase: [illegible]

MAIZ

Por [illegible] llegaron ayer 2.875 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron de diversas procedencias 318.965 bolsas.

El grano para mesa ha continuado igual, colocándose 2.600 bolsas, para consumo y destilería á los siguientes precios:

[illegible]

LINO

Se recibieron por via fluvial 148 bolsas que sumadas con las que han llegado por diversas vias desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 4.[illegible] bolsas.

La cotizacion de este artículo se efectúa á los siguientes precios: [illegible]

FORRAJES

La abundancia de artículo ha producido gran flojedad en los precios.

Rigen los siguientes: [illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

FRUTOS Y CEREALES

Dia 27

Por Via Fluvial — 4 fardos lana, 1 bolsa id, 3.975 cueros vacunos secos, 528 id id salados, 175 id potros, 408 id becerros, 8 atados id, 285 id lanares, 71 fardos id, 55 atados corderos, 23 id silvestres, 34 bolsas cerda, 3 id astas, 250 id afrecho, 148 id lino.

Por Estacion Central — 8 bolsas lana, 4.476 cueros vacunos secos, 404 id id salados, 45 id potros, 264 id becerros, 6 atados id, 2 cueros lanares, 483 atados id, 23 fardos id, 3 atados corderos, 1 cuero silvestre, 2 atados id, 24 bolsas cerda, 3 id plumas, 2.455 id trigo, 2.572 id maíz, 240 id afrecho, 182 id afrechillo, 88 id granza, 22 id alpiste, 8 id papas, 127 atados paja escoba, 1.195 ristras cebollas, 252 bolsas maní, 187 fardos tabaco.

TRIGO

Por Estacion Central — á Santos Garcia 214 bolsas; á E. Storace 344 id; á R. E. Butler 287 id; á José Llard 75 id; á Angel Bonilla 176 id; á Angel Perez y Alvarez 101 id; á B. Peñagaricano 35 id; á Abascal y Rayenna 60 id; á N. Inciarte 403 id; á Casas y Aguerrebere 43 id; á J. C. Sanchez 235 id; á Rodriguez y Palma 23 id; á C. Medina 29 id; á S. Uran 52 id; á A. Ragazzo 32 id; á J. Crosa [illegible] id; á J. C. Sanchez 192 id; á J. C. Gallo 81 id; á Montegiro y Ca. 56 id.
Por Via Fluvial — á la orden 250 bols.

MAIZ

Por Estacion Central — á Angel Bonilla 44 bolsas; á F. Elzaurdia 114 id; á F. B. Helguera 150 id; á Repetto, Grafigna y Ca. 120 id; á Montegiro y Ca. 120 id; á S. Uran 240 id; á B. Peñagaricano 145 id; á Minoli y Queirolo 64 id; á R. E. Butler 307 id; á Angel Perez y Alvarez 112 id; á N. Inciarte 24 id; á S. E. Rodriguez 96 id; á M. Conde 45 id; á E. Storace 156 id; á A. Agosti 29 id; á J. C. Gallo 297 id; á F. Decia 10 id; á Laurnaga y de La Peña 27 id; á J. Llard 100 id; á Campodónico y Ca. 176 id; á J. G. Alonso 63 id; á J. Mailhos 40 id.

LINO

Por via fluvial — á la orden 148 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 96 cueros vacunos secos, 101 atados lanares, 1 id becerros, 1 atado corderos, 1 id silvestres, 1 bolsa cerda, 3 atados lanares, 43 cueros vacunos secos, 99 id id salados, 4 id potros, 2 atados becerros, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 7 atados lanares, 96 cueros vacunos secos, 1 id potro, 2 id becerros, 1 bolsa cerda, 11 atados lanares, 215 cueros vacunos secos, 1 id potro, 3 id becerros, 261 cueros vacunos secos, 1 id potro, 2 id becerros, 1 atado corderos, 1 bolsa cerda; á Helguera y Goicoechea, 10 atados lanares, 56 cueros vacunos, 19 atados lanares, 700 cueros vacunos secos; á M. Allende, 28 atados lanares, 111 cueros vacunos secos, 2 atados becerros, 1 bolsa pluma; á Villemur Hnos., 1 atados lanares, 447 cueros vacunos secos, 10 bolsas cerda, 1 id plumas, 3 atados cueros vacunos secos; Taranco y Ca., 18 atados lanares, 127 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda; á Grela y Ca., 87 cueros vacunos secos, 96 id id salados, 5 id potros, 20 id becerros, 1 bolsa cerda, 1 cuero silvestre, 9 atados lanares, 34 cueros vacunos secos, 1 id potro, 233 cueros vacunos secos, 44 id id salados, 22 id potros, 2 bolsas cerda; á M. Pesquera y Ca., 4 atados lanares, 51 cueros vacunos secos; á Rivera y Ca., 104 cueros vacunos secos, 1 bolsa cerda, 2 cueros lanares, 157 cueros vacunos secos, 19 becerros, 1 bolsa cerda; á Angel Bonilla, 19 atados lanares, 60 cueros vacunos secos, 40 id becerros, 2 bolsas cerda; á M. Conde, 20 cueros vacunos secos, 28 atados lanares, 106 cueros vacunos secos, 2 id potros; á P. Arrosa, 150 atados lanares, 57 fardos id, 50 cueros vacunos secos, 2 id potros, 12 id becerros; á L. J. Perez, 7 atados lanares, 4 cueros vacunos secos, 1 id becerro; á Casas y Aguerrebere, 5 atados lanares, 159 cueros vacunos secos, 1 id potro, 2 id becerros, 1 atado corderos, 3 bolsas cerda, 1 id plumas; á S. Inciarte 48 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 atado becerros; á [illegible] Hnos. y Ca., 60 plumas [illegible] á Jonte y Ca., 5 fardos lanares, 582 cueros vacunos secos, 1 id becerros, 2 bolsas cerda, 1 lote lanares á L. V. [illegible], 20 atados lanares, 50 cueros vacunos, 1 bolsa cerda á Rodriguez y Palma, 7 atados lanares, 4 cueros vacunos secos, 110 id id salados, 1 bolsa cerda á J. C. Sanchez, 64 cueros vacunos secos, 36 id id salados á J. Tocavent, 26 cueros vacunos secos, 18 id id salados á S. Tellechea, 14 cueros vacunos secos, 111 id id salados, 2 id potros; á Grela y Ca., 135 fardos tabaco; á 331 Cordon 22 bultos tabaco; á E. Bordaberry 101 fardos tabaco; á J. Pereiro, [illegible] á G. Delgado, 88 id id; á [illegible], 100 ristras cebollas; á L. J. Perez, 154 [illegible] afrechillo, 15 id granza; á M. Conde 5 id alpiste; á José Llard, 17 id id; á Guzman y Raffo, 100 id afrecho; á A. [illegible], 25 id afrechillo, 10 id granza; á B. Peñagaricano, 127 atados paja [illegible], 140 bolsas afrecho, [illegible] id afrechillo [illegible], 8 bolsas granza.

TABLADA DEL NORTE

Dia 28

De Rio Negro: 19 vacas remitidas por Pedro Iriarte y vendidas por Iazarte y Ca. á $ 14.25, carne buena, mestiza, para abasto.

De Montevideo: 2 vacas, remitidas por C. Abreu y vendidas por F. Rodriguez é hijo, á $ 12.25, carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Vacas: á $ 14.25 y 12.25.

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

HERACLIDES, vapor inglés, procedente de Liverpool, á J. R. Schwartz, con la carga siguiente:

Barco Británico de América del Sud. 200 cajones chapas galvanizadas corrugadas; Carlos Crocker 10 bultos algodones, géneros de algodon; Orden, 17 cajones pernos y tuercas, 30 bultos fierro, 18 cajones algodones; á J. Pablo Lopez y Ca., 6 cajones tejidos de lana y algodon; Sala y Ca., 1 cajones pañuelos para caballos; Grosskurth Walder y Ca. 50 atados baldes, 20 cajones [illegible], 2 cajones cobres; Orden, 5 bultos ferretería, acero en barras, tejidos de lana; Máximo Seré é hijo, 2 bultos tejidos de lana, máquina para zapatos; Orden, 1 cajones tejidos de lana; Staudt y Ca., 1 cajones algodones y lanas; Juan A. Palma 10 bultos algodones, pañuelos de algodon; Orden, 1 cajon encajes de algodon; Minelli, Gonzalez y Ca., 11 bultos algodones; Viuda é hijos de Juan Mastons, 2 cajones encajes y tejidos de algodon; Ludeke y Fuligraff, 3 cajones algodones; Orden, 22 bultos algodones; Menet y Ca., 6 fardos algodones; Fidanza, Pianavia y Ca., 5 bultos algodones; P. L. Barioroussé, 12 cajones algodones; Sievers Darre y Ca., 22 bultos algodones; Repetto, Vega y Ca., 18 cajones algodones; Forest y Ca., 72 bultos algodones, 3 cajones tejidos de lana y algodon; Bieligo Hnos. y Ca., 2 cajones lanas; Orden, 4 cajones lanas, tejidos de lana y algodon; Sanguinetti y Ca., 23 bultos algodones, lanas, tejidos de lana y algodon; Ignacio Podestá y Ca., 14 cajones algodones, encajes de algodon; Orden, 1 cajon encajes de algodon; Mir y Ca., 25 bultos algodones, géneros y pañuelos de algodon, géneros de hilo, géneros de lana y algodon; Vignas; Orden, 24 bultos palas, ferretería, [illegible] de bronce, tubos id, cable de alambre; [illegible], Arcelus y Ca., 30 bultos algodones, lanas, géneros, encajes, etc.; Eugenio Barth y Ca., 20 cajones hojalata, 15 bultos máquina, correa de algodon, maquinaria agrícola, tubería flexible, etc.; P. Bauer y Ca., 11 cajones algodones; E. Cooper é hijo, 4 cajones hilo de algodon, peines de asta; J. A. Easton, 16 cajones jamones; Miguel Hortal, 111 atados tubos; Beretta, Fratelli y Gaggini, 5 cajones herramientas.

Tránsito para Asuncion: J. R. Schwartz, y Ca., 12 bultos algodones, mosquiteros, puntilla de algodon.

Tránsito para Bolivia: E. Cooper é hijo. 38 bultos algodones, comestibles, mercancías.

CAP BLANCO, vapor aleman, procedente de Hamburgo, á G. Moeller, con la carga siguiente:

Orden, 5 cajones productos químicos y drogas; P. Bauer y Ca., 3 cajones [illegible], géneros de algodon, id de media lana; C. F. Bally é hijos, 12 bultos papel, hilo, artículos para zapateros, cubiertas para sillas de montar, clavos de hierro; Enrique Dellazoppa, 1 cajon reloj de pared y quincallería; Orden, 13 cajones géneros de algodon, piano de cola, pianos, artículos de acero; Federico Clarfeld, 19 cajones vidrio, hojalatería, loza piedra, 8 cajones tubos para lámparas, vidrio, ferretería, artículos de acero; E. Cooper é hijo, 45 bultos mercaderías diversas, 20 sacos arroz; Orden, 3 cajones artículos de carton, id de goma, botones; G. Well y Ca., 16 cajones bisutería de oro y plata y de metal, artículos de estaño y laton, cajon vidrio; Máximo Seré é hijo, 1 cajon artículos de vidrio; Orden, 14 bultos pinceles, artículos de metal, id de carton, ferretería, tubos para lámparas; F. Alonzo, 5 cajones artículos de [illegible]; Sievers Darre y Ca., 12 cajones juguetes, cajas de música, artículos de papel, géneros de algodon, cuero; Otto, Feller y Ca., 5 cajones semillas de flores, agua para la boca, polvos dentífricos, algodon, perfumería; Delfino Hnos., 6 cajones juguetes; Justo A. Iglesias, 3 cajones lápices de pizarra, porcelana, pizarras; Justo A. Iglesias, 2 cajones géneros de lana, papel de escribir; Orden, 1 cajon artículos de celuloide, 20 cajones harina de coco; Furest y Ca., 1 cajon géneros de algodon y bastones, 1 barriles aceite de máquinas; J. Zabaleta, 5 cajones ferretería; Orden, 1 cajon quincalla; [illegible], 21 cajones pianos; Braceras Rademacher y Ca., 3 cajones géneros de algodon y muestras; Eduardo Cooper é hijo, 42 fardos géneros de algodon, 6 bultos artículos de acero; Orden, 6 bultos artículos de carton, hilo, [illegible], artículos de madera, loza; Minelli, Gonzalez y Ca., 21 cajones géneros y cubiertas de algodon; Orden, 3 cajones pianos; Luis Dapo, 2 cajones juguetes; J. N. Rossi y Ca., 300 sacos azúcar; Julio Mailhos, 27 bultos tabaco en hoja; Spigno y Castella, 8 cajones artículos de acero, vidrio, pomada para limpiar; Orden, 4 cajones loza, artículos de laton, ferretería; Zerboni y Bergamino, 5 cajones vidrio, artículos de acero; Juan Shaw, 30 barriles hojas de zinc; A. Hoffmann, 30 sacos composicion [illegible], 55 fardos cordones de asbesto; [illegible] y Ca., 3 cajones géneros de algodon; Salvo, Campomar y Ca., 2 cajones géneros de algodon; Alberto Lanne, 1 cajon géneros de algodon; E. Cooper é hijo, 70 bultos mercaderías diversas; Eugenio Barth y Ca., 36 bultos artículos eléctricos, artículos de laton, hojalatería, loza, artículos de goma, id de cuero, lámparas de hierro, artículos de papel, cable, muestras, [illegible]; Juan A. Palma; Orden, 2 cajones artículos de zapatería, [illegible] sacos azúcar; Stefano Risso é hijo, 10 barriles hojas de zinc, [illegible] cajones ferretería, 14 fardos cajas; Groskurth Walder y Ca. 6 cajones ferretería, artículos esmaltados, id de madera, 150 cajones máquinas de [illegible]; A. Garabelli é hijo, 5 cajones vidrio; Luis Dasso, 5 cajones cestería y juguetes; Salvador Sosa y Ca., 2 cajones géneros de algodon; Eduardo Cooper é hijo, 54 cajones ferretería, 2 cajones sombreros de paja; Sanguinetti y Ca., 7 cajones géneros de algodon, materiales para escribir, juguetes, ferretería, relojes de pared, pomada para limpiar; Sanguinetti y Ca., 5 cajones géneros de algodon; Lopez y Ca., 4 bultos espejos, botellas de vidrio, muestras, ferretería; E. Quincke, 80 bultos lámparas y accesorios, [illegible], cobre en barras, ferretería, útiles de cervecería, artículos de cuero, correas, etc.; Metzen, Vincenti y Ca., 421 sacos malta; Antonio Vivo y Ca., 20 fardos raices de [illegible]; [illegible] Beisso y Ca., 12 [illegible]; [illegible] Garcia, 50 sacos azúcar, 1 cajon muestras, provisiones; Cassels y Ca., 2 cajones discos para gramófono; Andrés Rosello, 1 cajon artículos de oro y plata, estuches; Lorenzo Zabaleta, 2 cajones botones y ferretería; Orden, 25 botellas de hierro conteniendo color; Pedro Pochintesta, 2 cajones esencia; Juan Musante y Ca., 5 cajones loza, vidrio, artículos de goma, esencia, productos farmacéuticos; Francisco Vilaró y Ca., 21 bultos papel de imprimir; La Tribuna Popular, 20 rollos papel de imprimir; P. L. Barioroussé, 3 cajones géneros de algodon; Orden, 3 cajones perfumería, géneros de algodon; A. Soury y Ca., 25 fardos papel de imprimir; Santiago Tellechea, 14 bultos vidrio, artículos de madera, hojalatería, ferretería, artículos de estaño; Orden, 2 cajones artículos de estaño, tubos, hierro, ferretería; Taranco y Ca., 1.000 cajones azul de Prusia; Viana y Ca., 4 cajones géneros de algodon; Orden, 3 cajones baterías eléctricas, aparatos, 6 cajones pomada para limpiar; Juan Muxi, 2.500 sacos azúcar; Ross y Montaus, 6 cajones géneros de algodon, ferretería, hilo de algodon; Rosano y Waldez, 2 cajones géneros de algodon y de lana, vidrio; Loter y Ca., 2 cajones artículos de laton plateados; Jacobo Steinberg y Ca., 32 cajones artículos de oro, plata, estuches vacíos, artículos de vidrio pulido, id plateados, [illegible], reguladores; Staudt y Ca., 21 cajones preparaciones de coco, géneros de algodon; Buxen y Ca., 2 cajones bisutería de doublé, estuches de papel; Taranco y Ca., 500 sacos azúcar; J. [illegible] y Ca., 10 fardos paz para Valentin Martinez y Ca., 25 cajones loza, 200 sacos azúcar; Onetto, Vignale y Canale, 200 sacos azúcar, 50 cajones [illegible], 100 damajuanas [illegible]; Orden, 5 bultos ferretería, vino, géneros de algodon; Bulow, [illegible] y Ca., 21 cajones [illegible] artículos de estaño, bisutería, loza, juguetes; Orden, 8 bultos despertadores, artículos de metal plateados, id de cobre, bisutería, estuches; 20 fardos hilo de yute.

Carga de tránsito para Asuncion: G. Moeller, 58 bultos mercaderías.

MARKBURG, vapor aleman, procedente de Bremen y escalas, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

De Bremen: E. Quincke, 450 atados y 500 bultos alambre; E. Barth y Cía., 331 damajuanas vacías; Cassarino Hnos., 15 bultos jarcia; Carrau y Ca., 4600 rollos alambre de acero barnizado; Taranco y Ca., 2.000 rollos alambre de acero barnizado, 1 cj sobres; Francisco Vilaró y Cía., 40 bultos cordaje de alambre, 1 cj cintas de algodon; E. Herwig, 1 cj cajas vacías para cigarros; Metzen Vincenti y Cía., 1 cj cajas vacías para cigarros; [illegible] y Cía., 13 cjs tubos para lámparas, 8 fardos esterillas de mimbre, 1 cj hojas de lata, 10 id vidrio hueco, 3 id artículos de laton, 1 id mechas incandescentes, 2 bultos papel, 2 cjs juguetes, 12 id tubos de lámparas, 1 id cestería, 200 sacos creta, 26 cjs ferretería, 5 id loza; Roch, Capdevielle y Cía., 4 cjs productos químicos, 1 saco nueces, 5 cjs grasa, 1 saco drogas; Correa Luna Hnos. y Cía., 1 cj lanas, 1 id mercadería de algodon, 1 id [illegible] de algodon y yute, 1 id lanas y mercaderías de algodon; Orden, 3 cjs loza, 1 id alfileres, 1 id ferretería, 6 id mercaderías de algodon, 2 id lanas.

De Amberes: C. F. Bally hijos, 3 cjs cuero, 10 fardos cordaje, 1 cj tejidos de algodon; Rein y Cía., 4 cjs tejidos de algodon; E. Cooper é hijo, 8 cjs géneros de algodon; E. Quincke, 30 barricas zinc, 3 cjs piedras para litografía; Bell Towers y Cía., 21 cjs artículos de hierro, 1 id tubos id; A. Giorello Hnos., 6 cjs lunas de espejo; Ventura y Gurruchaga, 3 cjs lunas de espejo; Domingo Ratti y Cía., 120 bultos artículos de hierro, 4 cjs id id; Kropp Hueck y Cía., 1 cj géneros de algodon, 2 id tejidos de lana; Pedro Barreré, 1 cj artículos de acero; Munyo é Iriarte, 3 cjs maquinaria; Orden, 5 cjs ferretería, 51 bultos barras de hierro, 6 cjs ferretería, 401 id vidrios planos, 26 id id, 51 cascos clavos de hierro.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN JULIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Sheilla	inglés	19	Nueva York
Kasala	inglés	20	Londres y escalas
[illegible] Grange	inglés	20	Londres y escalas
[illegible]	inglés	21	Londres y escalas
Mont Blanc	francés	25	Marsella y escalas
Conway	inglés	25	Nueva York
[illegible]	inglés	26	Nueva York
R. Amazonas	italiano	29	Génova
Oravia	inglés	29	Liverpool
Freiburg	aleman	29	Bremen y escalas
Ravenna	italiano	30	Génova
Chili	francés	31	Burdeos y esc.

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN JULIO

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	aleman	29	Hamburgo
Magdalena	inglés	29	Southampton escalas
Oravia	inglés	29	Valparaíso
Toscana	italiano	30	Génova
Les Andes	francés	31	Marsella y escalas
P. de Satrústegui	español	31	Génova y escalas

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires solamente saldrá hoy el vapor nacional Paris.

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Pernambuco, Antonina, Santos y Rio de Janeiro, saldrá el 28 del corriente, el vapor brasilero «Júpiter».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m. y en el quiosco de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherbourg, y Southampton, saldrá el 29 del corriente el vapor inglés «Magdalena».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Pernambuco y Pará, saldrá hoy el vapor brasilero «Marajó».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaíso, saldrá el 30 del corriente el vapor inglés «Oravia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 11 p. m. del día 29, en la Sucursal Terrestre hasta las 10 p. m. del día 29, en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 5.30 p. m. del día 29 y en el kiosko del Correo hasta última hora.

Para Rosario, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 30 de Agosto, el vapor brasilero «Ladario».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2 p. m., en la sucursal terrestre hasta la 1 p. m. en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta la 1 p. m. y en el quiosco del Correo hasta último momento.

Para Tenerife, Cádiz, Barcelona y Génova, saldrá el 2 de Agosto, el vapor español «P. de Satrústegui».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m. en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Fein, Salvañach, Vazquez.

Dia 28—Trámite—Fajardo con Lluveras [illegible]

[illegible]

Definitivas — Francisco Araújo causa criminal.

Nota—No tuvo lugar la vista de la causa seguida á Juan Carduzo de Rosa por [illegible] de jurados.

Adrian Cotero, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores [illegible], Alvarez, Piera.

Dia 28—Trámite—[illegible]

Definitivas — [illegible] con Compañía Lamport Holt, [illegible]

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 28 Trámite—Expropiacion de terreno para la Universidad, Juan José Megget, [illegible]

ADUANA

IMPEDIMENTO

Trámite—[illegible] con Pablo Landa, Jose Rodriguez con Vicente [illegible]

Varios actuarios.

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) — A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 28—Trámite—Test. de Angela Nuñez de Campos, test. de Flora Parker, test. de Juan Tomás [illegible], test. de Francisco Pedro Marzan, suc. de Miguel Salvado y Fortunata Crespo de Bodié, test. de Carmen Sartori de Dellazoppa, suc. de Antonio Bravo, Juan Carlos Echevarría, test. de Alberto Birabén, suc. de Elisa Chaves, Fermina Bouchard de Fernandez con Raymundo Bordas de [illegible], [illegible] de Antonio Lev[illegible], el doctor Juan B. [illegible] con la test. de Eduardo Mac Eachen, test. de Ricardo Haynes, [illegible] de Duclós [illegible], [illegible] con Pedro Socorro Alvarez, terc. Isidro Perez, Rodolfo Fonseca con la suc. de Marcelina Johnson de [illegible], José Toja, Arnaldo Falco, Juan A. Perelló y otros, test. de Flora Parker, suc. de Antonio Leal, el procurador fiscal solicita una notificacion á los señores gerentes de los Bancos de la República, Comercial, Londres, Italiano y Francés, Dominga Albin de Martinez con José Lopez Saralegui y Gregorio Martinez con José Lopez Sardleguy, Gregorio Martinez con Estalung de Castro Ferreira, antecedentes relativos á la incapacidad de Juan Cabrera Morales, [illegible] de Leon con la test. de José Ximeno y Carmen Cabrijo de Ximeno, test. de Juan Martelli, test. de Marcelina Johnson de [illegible], tests. de Joaquin Nuñez de Moraes, Constancia Olivera de Moraes, R. [illegible] Nuñez de Moraes, Cándida Cuello de Moraes, Antonio Nuñez de Moraes de Jacquez y Antonio Jacquez, Agustina Iduarte de De Leon con los señores [illegible] y Montfé, conc. de Vicente Almiron, Serapio D. Reyes, Leopoldina Gadin con Juan M. Silva, tests. de Félix [illegible] y Reventós, Jacinta y Octavia Valle con la suc. de Lorenzo Couture, José Muñoz Navarro con los señores Fernando Gomez, Lucas E. de Silveira y otros, test. de Francisca García de Garrido, test. de José Domingo Piñeyro, suc. de José Paroli inc. separado.

Interlocutorias — Test. de Teresa Fernandez García, test. de Francisco Pedro Marzan inc. Santiago Rasconi, suc. de Alberto Birabén, test. de Lorenzo Couture, Sebastian Sciarra con Juan Giambaggi, Juan Nuñez.

Definitivas — Test. de Francisco Pedro Marzan, Paula Belen, Bablia Perales de Piriz.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 28—Trámite—Testimonios de Planillos, autos Andrés Podestá con Pedro Belloc, terc. deducida por doña Juana C. de Suero en autos Toribia M. de Gonzalez con Augusto Madalena y Carlos Suero, Jaime Sala con Bunge y Born, Bernabé Bauzá con Angel A. Savio, Pedro Scattina con Luis Pérano, terc. Nemesio S. Rodriguez en autos Rodolfo Machó con Angel C. Rodriguez, Bernardo García con Federico Costa (hijo), Armando Bacco con Isabel L. de Zengotita, la Sociedad U. de Cabotaje con Manuel Alonso, Miguel Platero con Gomez y Caprario terc. Juan Bautista Irigoyen, oficios del Juzgado de lo Civil de segundo turno, oficio del Juzgado Departamental de Minas, Juan B. Soumarnga, Fernando Beduchaud.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Dia 28—Trámite—Jorge Ravier concordato, Chichizola Hnos. con el capitan del paylebot argentino Ponento, Banco de España y Rio de la Plata con Pedro C. Balloñ y Ca. y otra terc. Isabel de los Reyes de Galeano, Aníbal C. Mendez concordato, Jorge Ravier concordato, Dankelmann y Schrader con Félix Chapes y Ca., Taranco y Ca con Félix Chapes y Ca., Alfredo Remuza con Adolfo Cabo, José Crovetto (hijo) con Juan M. Lago, Francisco Berruti con Juan Verga, Viuda é hijos de Juan J. Aguerre con Bernardo G. Gutierrez, Cayetano Di Luca con Manuel Montegrifo, Jorge Davison con José Calvo terc. Andrés Lerena, Félix Romano y Ca. con La Manchester.

Interlocutorias — José A. Campaña con Lino Piedra Cueva.

Reservadas — Una.

Salvador Aguerrebere, actuario.

AVISO

No habiendo tenido lugar la Asamblea General extraordinaria de accionistas de «La Uruguaya» convocada para el dia de la fecha, por no haberse inscripto suficiente número de acciones, se convoca por segunda vez, de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos para celebrarla con cualquier número de asistentes el dia 31 del corriente mes, á las 3 de la tarde, en el local social, Ituzaingó 157.

ORDEN DEL DIA

Autorizacion necesaria para implantar las operaciones de seguros de vida.

Proposicion presentada al Directorio por accionistas que representan mas del 25 ojo de las acciones emitidas.

Los señores accionistas que deseen asistir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres dias del fijado para la reunion, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 19 de los Estatutos. — Montevideo, Julio 15 de 1905. — El Director Gerente.

456 v jl 31.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual			$ [illegible]
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes			[illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.1[illegible] 00		
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de las existentes			212.[illegible] 06
Valor nominal de los mismos	$ 128.500 00		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales: En Cédulas Hipotecarias série A	$ [illegible]		
» Títulos Hipotecarios » D	144.531 [illegible]		
» » » E	[illegible]		2[illegible]
Deudores por cuotas hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en deudores en Mora: Sobre Préstamos de la série A	$ [illegible]		
» » » D	[illegible]		13.715 [illegible]
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir en el próximo amortizacion			[illegible] 51
Caja—Existencia en efectivo			[illegible]
Deudores por ventas parciales á plazos de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar			[illegible] 51
Diversas cuentas deudoras á liquidar			[illegible] 52
			$ 9.9[illegible] 14
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			517.738 07
Valores depositados			[illegible] 82
			$ 10.751.956 96

PASIVO

Capital artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892			$ 5.070.000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion: Valor nominal série A	$ [illegible]		
» » » B	251.500 00	$ 3.[illegible] 00	
» » » C	$ 559.000 00		
» » » D	651.500 00	1.2[illegible] 00	
» » » E		47.500 00	4.431.900 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			251.300 00
Acreedores por cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios			[illegible] 00
Acreedores por Bonos Provisorios en circulacion: A canjear Saldo de los convertibles en Abril 1.o de 1905	$ 559 00		
A convertir en Julio 1.o de 1905	43.378 00		43.937 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			84.538 14
			$ 9.[illegible] 14
Avalúo de Propiedades Hipotecarias séries A. D. E. De Propiedades gravadas en Cédulas série A	$ 119.014 78		
» Títulos » D	300.672 13		
» » » E	101.126 91		[illegible] 82
Valores depositados			[illegible] 00
			$ 10.751.956 96

Montevideo Junio 15 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente.
Juan I. de Aréchaga, Gerente.
Cornelio Guerra, Contador interino.

2634-v.22-jl.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Junio de 1905

ACTIVO

Accionistas: Acciones á emitirse de la 2.a série		$ [illegible]
Las que corresponden á la 2.a série [illegible]	$ [illegible]	
Las que corresponden á la 2.a série de acciones [illegible]	[illegible]	1.[illegible]
Varios deudores: [illegible]		[illegible]
Garantías de depósito [illegible]		[illegible]
Caja: Existencia en efectivo		[illegible]
		$ [illegible]
Valores depositados		[illegible]
		$ [illegible]

PASIVO

Capital: 1.a Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	$ [illegible]	
1.a Série de acciones liberadas	[illegible]	$ [illegible]
2.a Série de acciones á emitirse	[illegible]	
2.a Série de acciones liberadas	[illegible]	[illegible]
		$ 12.[illegible]
Varios acreedores		[illegible]
Depósitos judiciales y administrativos: Depósitos Judiciales	$ [illegible]	
Retenciones judiciales	[illegible]	
Depósitos administrativos	[illegible]	[illegible]
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1896: Entregas de la Dirección de Impuestos Directos		$ 44.[illegible]
Emision en circulacion		7.9[illegible]
Fondo de reserva		[illegible]
Cheques conformes á plata en circulacion		[illegible]
		$ [illegible]
Depositantes de valores		[illegible]
		$ [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 15 de Julio de 1905.
Firmado — Pablo Mañé, Presidente — Eduardo Rolando, Gerente — Octavio Morató, Contador General interino — Alfredo Arboleya, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Junio de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria: 30 billetes Casa Central		[illegible] 00	
19 » Sucursales		[illegible] 00	$ [illegible] 00
Definitiva: 1.974.113 » Casa Central		[illegible] 60	
[illegible] 144.354 » Sucursales		1.7[illegible]	[illegible]
Total de emision habilitada			$ 10.[illegible]
A DEDUCIR: Existencia en Tesorería Casa Central		1.523.551 50	
Billetes Casa Central [illegible]			
Existencia en Sucursales		446.293 00	[illegible]
Billetes de Casa Central			
Emision en circulacion—Mayor	$	5.395.120 00	
» » » —Menor		2.550.329 00	
Total de Emision en circulacion	$	7.945.449 00	$ 7.945.449 00
ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA: Existencia en Casa Central: En efectivo		[illegible]	
En billetes de otros bancos convertibles á oro		[illegible]	[illegible]
Existencia en Sucursales: En efectivo		1.[illegible]	
En billetes de otros bancos convertibles á oro		63.760 00	[illegible]
Total de encaje			$ [illegible]

Montevideo, 15 de Julio de 1905.
Firmado—Pablo Mañé, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Bernabé [illegible], Delegado del Gobierno.—Octavio Morató, Contador General interino.—Juan Enrique Lafarge, Tesorero.

1743-v-jn-19.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
» realizado	» 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente don Martin Trabucati. Vice-Presidente don Angel Baster. Secretario don J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca Ld., S.M. Rothschild y Sons—A. Rutter y Sons—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres—Credit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: [illegible] Disconto [illegible].
ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Credit Lyonnais—Garcia Calamet y Ca, Sobrinos de José Baster.
ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano — B. Parodi é Fratelli, Rossal y Ca., 3 de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Credito per Commercio e Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiena.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilianische Bank für Deutschland.
Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará—Banco Comercial de Pará.
San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.
CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios [illegible] pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

[illegible] valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

[illegible] HASTA NUEVO AVISO

PAGA		CAJA DE AHORROS	
[illegible]	[illegible]	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:	
A [illegible]	[illegible]	Sobre depósitos á la vista después de 30 dias cumplidos	[illegible]
A plazo [illegible]	[illegible]	Sobre depósitos á dos meses	[illegible]
A [illegible]	[illegible]	Idem idem 6 meses	[illegible]

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 ojo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1 o — Director Gerente.

MARÍTIMOS

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Comandante OLIVER

Saldrá el sábado 5 de Agosto de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante LEDIN

Saldrá el Sábado 19 de Agosto de 1905

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co ó de la Pacific Steam Navegation C.o.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
✠ **Magdalena** .... Cap. J. Pope	Julio 29
+ **Aragón** .... Cap. L. R. Dickenson	Agosto 12
✠ **Thames** .... Cap. H. Doughty	» 26
+ **Danube** .... Cap. F. W. Fowles	Sept. 9
✠ **Clyde** .... Cap. C. S. Russell	» 23

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

+ No hace escala en Madeira

✠ No hace escala en San Vicente Tenerife.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala

VIAJES RAPIDOS [illegible]

ORQUESTA-BIBLIOTECA [illegible]

SALON DE MUSICA [illegible]

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes **Maclean y Stapledon.**

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO LA URUGUAYA 1045 Central 1918 pm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

CATALUÑA

y P. de Satrústegui

Saldrán el 23 de Julio y 2 de Agosto de 1905, respectivamente

Con destino á Las Palmas, Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

COMPANHIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

Porto Alegre

Saldrá el 27 de Julio á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero.

LADARIO

Saldrá el 1.o de Agosto de 1905 á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia. Piedras núm. 129.

GERALDINO SILVEIRA, Agente.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

LES ANDES

Comandante BELARD

Saldrá el 2 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Málaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 9 de Agosto de 1905

Para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4,309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4,268 id y 2,600 id; «Italia», 4,198 id y 2,800 id; «Espagne», 4.144 id y 3,200 id; «Provence», 4,075 id y 2,400 id; «Aquitaine» 3,900 id y 4,00 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4.200 id; «Les Andes», 1,830 id y 2,400 id; «Bretagne», 2,200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efectó, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Bonausse Battier y Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

UMBRIA

Comandante BARABINO

Sale el 17 de Agosto de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante PARODI

Sale el 31 de Agosto de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Santos, Rio de Janero, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

Citta di Milano

Comandante SCHAFFINO

Saldrá el 10 de Agosto de 1905

Para Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

ITALIA

Comandante RAFFO

Saldrá el 7 de Setiembre de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO Calle Piedras 194. — P. CHRISTOPHERSEN Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

GAELIC

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 4 de Agosto de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

OROPESA

Á DOS HÉLICES

Capitan: R. ARCHER

Saldrá el 20 de Agosto de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 1.º de Setiembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool

PARA EL PACIFICO

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 29 de Julio de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORITA

Á DOS HÉLICES

Capitan. H. W. Hayes

Saldrá el 13 de Agosto de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, y demás puertos de Pacífico.

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 26 de Agosto de 1905

Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana»

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.60.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 80	Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los días, miércoles, jueves, viernes y sábado recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos de Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondriná, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENs.—PIEDRAS 142

REMATES

CAFE Y CONFITERIA

EN NICO PEREZ

Se vende el café y confitería de Miguel Pietrafessa. Tiene dos billares con todos sus accesorios, armazones con vidrieras, y todos los muebles y útiles necesarios para seguir trabajando.

Un juego de sala completo, y un buen piano «Ronisch». Quien quiera hacer un buen negocio, puede aprovechar la ocasion, pues hay mercaderías de primer órden, el punto es inmejorable y el dueño de la finca está dispuesto á seguir alquilándola.

Se vende en buenas condiciones, pues el dueño está dispuesto á rematar todo el domingo 30 del corriente, si antes de esta fecha no se presentan compradores.

Para tratar en Nico Perez: Café y Confitería de Miguel Pietrafessa.

José B. Go[illegible]ro

De la casa calle 18 de Julio núm. 465a entre Médanos y Vazquez, Con gran terreno y en buena posicion. Venta en la misma.

Llamo la atencion á los capitalistas sobre esta importante venta. [illegible]

EL DOMINGO 13 de Agosto, á las [illegible] remataré á la mas alta postura [illegible] situada propiedad que consta de [illegible] piezas, despensa, cuarto de baño, 2 [illegible], cocina algibe, 3 patios, [illegible], 3 balcones con celosías [illegible] en las puertas del primer patio.

El terreno mide 10 metros 814 de frente por 42 metros 95 de fondo.

Con caño maestro y adoquinado pagos. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía mil pesos.

2109 jl 25.
2085 v jl 29

Ernesto Giambruno

Importante remate de los buenos muebles que adornan la casa habitacion del señor don José Piquet, calle 18 de Julio 251, por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 30 del corriente a la 1 p. m. procederé á la venta dinero de contado de todos los buenos muebles de sala, dormitorio, comedor, vestíbulo, patios, cuarto de baño, cocina, etc., y cuyo detalle lo podrán ver en los carteles de costumbre.

La casa estará en exhibicion el sábado 29, de las 3 p. m. en adelante y en la mañana del dia del remate.

Los muebles tendrán que ser retirados en todo el dia siguiente.

2095 v jl 30

Jaime Maeso

NOTABLE REMATE DE 20 SOLARES

EN LA AGUADA

Y EN BELLA VISTA

AL LADO DE LA CALLE AGRACIADA

Los mas lindos solares de esas dos progresistas localidades.

Visítenlos y saldrán encantados

Unicos que se pueden comprar. Aprovechenlos que dentro de poco tiempo valdrán el doble. Vayan todos al remate, cómprense un solar y asegurarán su porvenir. No hay base y se venderán por lo que paguen los interesados, pues la venta es sencillamente al mas alto precio.

EL DOMINGO 30 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, 15 solares chicos y grandes, en el centro de la Aguada, al lado de la calle Agraciada, de la Iglesia y á dos cuadras del futuro palacio legislativo, cuyos lotes tienen frente á las calles Nicaragua, Figueroa y Pampas.

Entre estos 15 espléndidos y valiosos solares, hay 4 esquinas que tienen frente á las citadas calles Nicaragua y Figueroa y algunos son lotes grandes como barracas, fábricas, etc. y otras lindan con la casa calle Pampas al lado de la de Nicaragua. Sin esfuerzo se comprende la inmensa importancia de estos terrenos, ubicados en el barrio mas fabril y mas comercial de la ciudad nueva. Comprar allí, es ganar mucho dinero. Punto de reunion para este remate, calle Pampas y Nicaragua.

A las 4 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé cinco solares ubicados en Bella Vista, con frente á la calle conocida por de Uruguayana, hoy General Farías, lindando con el palacete número 67, frente á las propiedades números 48 y 50 y una cuadra antes de llegar á Santiñaque y á la calle Agraciada. Tienen empedrados pagos y tramvía al frente. Como localidad es muy difícil encontrar nada mas lindo ni pintoresco. Desde ellos ve usted todo el movimiento del puerto, la ciudad y todos nuestros lindos alrededores. Para disfrutar de buenas perspectivas, de aires puros y sanos y algo que alegre el espíritu, no hay una localidad mejor. Por otra parte no hay temor de equivocarse si se asegura que aquella parte de la ciudad tiene un inmenso porvenir.

Los solares son apropósito como para casas con jardin, cochera, etc.

Ruego que los visiten y así podrán apreciarlos mejor.

Recuerden que la venta es terminante al que mas pague y que de paso que se compra un precioso pedazo de tierra, aseguran una fortuna.

Para planos y demás, Plaza Independencia número 79.

Títulos buenos. Por cada solar consignarán el 10 ojo. 2079 jl 22.

Agustin Sorracco

Remate de una casa situada en la calle César Díaz núm. 40, lindera con el almacen de la sucesion de don Lorenzo Peluffo esquina General Rondeau núm. 799.

EL DOMINGO 6 de Agosto, á las 3 p. m., empezaré la venta de la referida casa, edificada en un terreno de 12 1|2 varas de frente á la calle César Díaz núm. 40, por 25 varas de fondo, con caño maestro y cañerías de aguas corrientes pagos.

El mejor postor me entregará la suma de 200 pesos en garantía de su oferta y por su cuenta serán los gastos de escrituracion y certificados. Vendo con títulos buenos y el que quiera verlos en mi casa calle Mercedes núm. 257, de 11 á 1 p. m. 2028 jl 17

José Caramés

Ofrece cualquier cantidad de dinero como anticipo sobre muebles ó mercaderías y no cobra interés.

Si usted tiene que vender sus muebles, véame Egido 151 ó Ituzaingó 196

1015 pm.

Alberto Salvagno y J. Jabin

De un rico piano A. Thiebant, dos juegos dormitorio de nogal, un juego de sala, muebles de comedor y escritorio, sillas de todas clases, bibliotecas, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO—Una mesa de billar con útiles.

A MAS—Un lote tirantes, puertas, tablas.

En nuestra casa de Remates, Sarandí 195a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 29 DEL ACTUAL—A la una en punto de la tarde venderemos al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, gran cantidad de muebles en poco uso, 1 billar y 1 partida de tablas, tirantes, alfagías, puertas, etc.

MUY IMPORTANTE—Nadie venda ni remate sus muebles sin consultar nuestra antigua casa de remates, Sarandí 195a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 2137 jl 27.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 6 DE AGOSTO, á las 3 de la tarde—Calle DAYMAN números 215 y 217, entre SORIANO y CANELONES.

De la bien situada y espaciosa casa de altos ocupada por la escuela de 2.o grado número 8, produciendo actualmente el reducido alquiler de 90 $ mensuales, habiendo ganado hasta 160 $. Renta segura y que puede aumentarse.

BASE DE VENTA: 9000 $—1|12 % al año!!

Construccion sólida; todas las comodidades exigidas por la Direccion General de Instruccion Pública.

Mide 10 metros 308 de frente al Este por 42 metros 650 de fondo, Area: ó sean 12 v. por 50, igual á 600 v. c.

PISO BAJO—Cinco salones con otras dependencias, sotano en toda la casa, cuatro W. Closet, un aljibe de 400 pipas de exquisita agua potable, cañerías de gas y aguas corrientes, patios y saguan de marmol.

PLANTA ALTA—Entrada con vestíbulo y escalera de mármol, con servicio de gas, tres salones, nueve habitaciones para familia, compuesta de sala, escritorio, comedor y dormitorios, W. Closet, aguas corrientes, con un gran depósito de agua en la azotea, dos lindos parrales con zarzo en el patio del fondo. Se nos escapan muchos otros detalles que se completarán visitando esta hermosa finca el día del remate.

ADOQUINADO, ARRIMOS Y CAÑO MAESTRO, TODO PAGO.

Títulos garantidos. El costo de la escrituracion será de cuenta del que compre.

Seña: 500 $.

Para examinar los títulos y por otras referencias, á mi escritorio, Sarandí 204. 2140 jl. 27.

Mendoza Garibay

EL JUEVES 3 de Agosto, á las 3 de la tarde, de un valioso solar con edificio, en la gran Avenida Rondeau número 79, entre Mercedes y Uruguay, mide 8 vs. 55 de frente al Oeste por 33 vs. 50 de fondo. Area: 284 vs. 72. Como para una casa habitacion muy central. Contiene dos piezas de material y azotea y un galpon con techo de zinc, pozo manantial con bomba, cocina, W. C., patio, zaguan, etc., etc. arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro, todo pago. Venta obligada, forzosa, al mejor postor y al contado, por reparticion entre herederos.

Títulos de primer órden. El costo de la escritura y certificados, será de cuenta del comprador. La propiedad puede visitarse.

Llamo la atencion de mis clientes que tanto me han favorecido en los últimos remates, sobre esta venta de un modo especial, porque es muy raro que salgan á la subasta terrenos como éste, tan admirablemente ubicados.

Sean puntuales al remate porque la órden es la de vender, real mas ó real menos. Aprovechen esta singular oportunidad.

Seña: 500 $.

Por otros informes á mi oficina, Sarandí 254. 2084 jl 23.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 3 de la tarde. La bien situada casa baja en la linda calle Lavalleja núm. 67 entre Yaro y Caiguá, frente mismo al grandioso edificio que se va á construir para Universidad mayor de la república (Seccion correspondiente á la «Escuela Secundaria») cuyos trabajos deberán empezar dentro de un par de meses. Consta de seis hermosas piezas que son de azotea: escritorio, sala, tres aposentos, comedor, altillo, dos piezas que sirven de despensa y cuarto de planchas; cuarto de baño, galpon, gallinero y arreate de jardin, tres balcones y buena puerta de cedro, puerta cancel con cristales, espacioso patio con piedra mármol, gran aljibe, cañería de aguas corrientes, instalacion eléctrica, otro patio con claraboya y galería de cristales, etc., etc.

Mide 12 v. 50 d. frente al Norte por 35 v. de fondo. Area 437 v. c. 50.

Títulos garantidos. El costo de la escritura y certificados de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

Empedrado, vereda y arrimos pagos.

La casa está actualmente habitada y puede verse todos los dias de 1 á 3 p. m.

Seña el 10 ojo.

Para ver los títulos y por otros informes á mi oficina Sarandí 204.

2041 jl 17

Gard y Sanjuan

SIN BASE ALGUNA

Para la gente de poco capital. De la casita baja calle Martin García número 48 entre Goes y Marcelino Sosa, con frente de 10 m. 308 milímetros mas ó menos á media cuadra de la plaza Sarandí, donde se está construyendo nuestra Facultad de Medicina y se construirán otros no menos valiosos edificios. Donde la propiedad se está valorizando enormemente dia á dia y donde hoy ya no se obtienen con facilidad terrenos ni propiedades.

EL DOMINGO 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, y en la misma propiedad venderé al mejor postor por lo que den esta linda casita compuesta de cuatro cómodas piezas bajas y dos de alto, patio, cocina, letrina, cañería, aguas corrientes, aljibe, etc., etc. Arrimos, vereda, empedrado, todo pago lo mismo que el caño maestro.

Títulos garantidos buenos y á satisfaccion del comprador, siendo todos los gastos de certificados y escrituras de cargo exclusivo suyo. El mejor postor consignará 300 pesos al ser aceptada la oferta. Los títulos y otros datos pueden [illegible] mi escritorio, calle Miguelete [illegible] á 5 p. m. 2071 jl 21.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

De la cómoda casa baja calle Durazno núm. 128 entre Santa Lucía y M[illegible], compuesta de seis confortables [illegible] con tirantería de fierro y madera [illegible] con un fondo espacioso toda la [illegible] detalles, pozo manantial, cocina, [illegible] Construccion aunque no [illegible] pero sólida. Caño maestro vereda [illegible] y arrimos pagos. Area total [illegible] terreno 320 metros cuadrados mas ó menos.

EL DOMINGO 6 DE AGOSTO [illegible] de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor y sobre la base de títulos [illegible] de esta cómoda casa actualmente alquilada como muy bajo alrededor de 18 pesos.

Tiene un frente de 12 metros 26 milímetros [illegible] Sobre su ubicacion [illegible] entrar en mayores detalles [illegible] el paraje es conocidísimo porque todo mundo busca terrenos y propiedades en este lado para comprar por ese paraje [illegible]. El mejor postor consignará [illegible] pesos en garantía de su oferta. Los títulos están á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor [illegible] Rincon 17. Por otros datos en el escritorio Miguelete núm. 192.

NOTA — Gastos de escrituras y certificados por cuenta exclusiva del comprador.

2072 jl 21.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para pago de hipoteca. De un lindo terreno en Sayago. Propio para construir un chalet ó quinta de recreo; en la misma Estacion Sayago; lindando con la vía del ferrocarril Central y muy cerca de la Estacion Brunasso [illegible] Venta al mejor postor.

EL JUEVES 7 de Agosto, á las tres de la tarde, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres núm. 159 procederé á la venta de este lindo lote de terreno compuesto de una área superficial de 1220 metros 82 decímetros con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don [illegible] J. Pittamiglio, dictada en el juicio seguido por doña Justina Dayol de Carrère contra Alberto Cazaux por ejecucion de hipoteca se hace saber que el dia 7 del entrante mes de Agosto á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado se vá á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan asistido del Alguacil y Actuario á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno y las mejoras que contiene situado en el pueblo de Sayago de este departamento, compuesto de una extension superficial de 1220 metros 82 decímetros que por ser de figura triangular linda por el Sud con el camino de Sayago al Peñarol, por el Oeste con un camino antiguo y por el Este con terrenos de la Empresa del F. C. C. del Uruguay. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del producto de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres núm. 159 á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 19 de 1905.—Avelino Barbot, actuario. Por otros datos ver al rematador, calle Miguelete núm. 192.

2059 jl 19.

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Para la gente de poco capital. De un lindo terreno situado en la calle Libres entre Justicia y Arenal Grande, á cinco metros del Tranvía Oriental que pasa por Justicia. Rodeado de gran edificacion. Se compone de una área total de ciento veinte metros noventa centímetros mas ó menos cuadrados, retasado el todo en la suma de $ 220, siendo la base de venta las dos terceras partes: 146 pesos 66 centésimos.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este lindo solar con arreglo al siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del intestado Domingo Romero, se hace saber al público que el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta el domino 30 del corriente mes de Julio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno situado en el barrio Buen Pastor, compuesto de 120 metros 88 decímetros 70 centímetros y 44 milímetros cuadrados, teniendo 7 metros 68 centímetros de frente al Sur á la calle Libres entre las de Arenal Grande y Justicia, 15 metros 797 milímetros en el costado Este, lindando con el solar número 2 de los señores Fidanza Pianavia y Ca., 15 metros 70 centímetros en el lado Oeste que linda con el resto de la manzana y 7 metros 1222 milímetros en la línea de fondo al Norte confinando con [illegible] número 4. El solar descripto ha [illegible] retasado en la suma de doscientos veinte pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su retasa, así como de que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en m[illegible] del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 13 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

1997 jl 13.